

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 8 de Noviembre de 1864.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 506.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia que no estén al corriente en el pago de sus suscripciones, se servirán remitir el importe de las mismas en libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada, si no quieren experimentar retraso en el recibo de este periódico.

## SECCION POLITICA.

### LA TRATA DE NEGROS Y EL GENERAL DULCE.

Nos es forzoso sacar de nuevo á plaza esta negra cuestión, en vista de las noticias que recibimos, según las cuales han desembarcado con toda felicidad en Cuba 1.672 bozales.

Esta historia tiene sus antecedentes, que se hallan consignados en el número de nuestro periódico correspondiente al 23 de Setiembre último. Decíamos ese día, refiriéndonos á cartas de París y la Habana:

«Parece que había llegado á la capital del vecino imperio un portugués, cuyo nombre omitimos, de paso para España, y con dirección á Lisboa, con objeto de partir luego para la costa de Minna, no muy lejos de Sierra Leona, donde quizá estarían preparadas 1.800 piezas de ebano para abarrotar con ellas las bodegas del vapor Ciceron, que daría así su cuarto viaje.»

Durante el tercer del mismo vapor, el cual fué á cargar sacos de carbon, se cuenta que al arribar el mismo á aquella costa, se encontró con cuatro vapores ingleses que le dieron caza, debiendo su salvación á la velocidad con que marcha, pues hace catorce millas por hora; que viendo el capitán que le mandaba la imposibilidad de lograr allí sus propósitos, se dirigió á la costa del Congo, donde embarcó 1.700 piezas, que alijó en Cuba, partiendo luego á Puerto-Rico y Santhomas, en cuyo punto se proveyó de un cargamento de café y otros efectos, y que después hizo rumbo á Inglaterra y un puerto francés, hallándose á la fecha de la carta á que nos vamos refiriendo en las Baleares, de donde retornaría á Minna.

Si recordan los lectores que antes de que se verificara alguno de los viajes del ya célebre vapor Ciceron, dimos noticias que luego se vieron confirmadas por la de que los sacos de carbon habían llegado sin novedad á su destino, podrán convencerse del éxito que tendrá el cuarto viaje con los 1.800 de que habla la carta de París; cuyos otros curiosos pormenores relegamos al secreto de nuestra cartera.»

Hecho el recuerdo que encierran las precedentes líneas veamos cuáles y de qué género son las noticias que nos comunican nuestros verídicos correspondientes.

Parece que se hallaba todo dispuesto, para que no tuviera tropiezo alguno al llegar á la isla de Cuba las piezas de ebano, con que según nos dijo en Setiembre nuestro corresponsal de París, debían abarrotarse las bodegas del Ciceron.

Al propio tiempo se nos anuncia que el 7 de Octubre descargó en Mayajuga, partido de Yaguajay, jurisdicción de San Juan de los Remedios, el vapor Elvira, uno de los destinados á la trata, que llevaba en su vientre 1.332 sacos de carbon, sin que nadie molestara á los encargados de dar feliz cima á la empresa, que lo mismo pudo comensar en la Habana, que en la costa del Oro. Cuatro días antes, como para hacer boca, se hizo en el ingenio de D. A. A. el desembarco de 340 pieles, rellenas de carne negra.

Ninguna medida se había adoptado, según la persona que nos comunica tan puntualizados detalles; y por el contrario, con la mayor publicidad habían empezado las ventas y trasposos del apetido género, que, por lo demás, arribó con su documentación en toda regla, ó lo que es lo mismo, con el cooquatur necesario, y en cuya virtud se dá carta de naturaleza ó de residencia en Cuba á cada una de las piezas transportadas de Africa.

Agréguese, como por vía de consecuencia ó de premisa, que para el caso es igual, que unos días

antes de la llegada del vapor Elvira á las aguas de la jurisdicción de Remedios, hubo un gran almuerzo en Marianao; que los anfitriones fueron los Sres. S. y Z.; que el banquete se dió en honor de D. Domingo, el leal, y se tendrá una acabada idea de la sucinta y edificante historia que hemos referido.

Pasma y admira la regularidad con que hacen sus viajes redondos de Cuba á Africa el Elvira y el Ciceron; y es cosa de asombrarse el contemplar que hasta los tiempos del general Dulce no ha habido una línea de vapores dedicada al tráfico de carne humana.

Consigamos un hecho incontestable y nada más. La serie de escándalos que durante el paternal mando de S. E. han ocurrido, hablan por otra parte demasiado alto para que nos entretengamos en hacer comentarios; sólo, sí, diremos á los defensores del ex-director general de caballería, que nada extraño es que éste, tan ocupado en perseguir la trata, como por lo visto se halla, no piense en dimitir la capitania general de Cuba, puesto que además, según sus apasionados, tiene la poderosa razón de «creer deber despojarse allí de toda representación que no fuera la de la nación española, la cual no reconoce partidos en sus posesiones de América y Asia.»

Peró ¿se persigue con efecto la trata? El aumento de los emancipados, que es el verdadero barómetro de esa persecución, ¿se nota y guarda proporción con los elogios que los admiradores del general Dulce le tributan?

Los datos oficiales hablarán por nosotros. En 1862 había 6.818 emancipados.

En 1863 . . . . . 6.650.

En 1864 los mismos 6.650.

¿Qué es esto? ¿Qué significa, primero la disminución de cerca de 200 emancipados, y luego aparecer la misma cifra? ¿No se han hecho capturas en los dos últimos años? ¿Cuáles han sido los resultados de los escándalos habidos durante ese período, sino esos mismos escándalos que tan bien conoce el país?

Peró hay más. En los presupuestos de 1863-64, leemos la siguiente partida:

Por el derecho de captura de 1.000 negros que se calcula se apresarán durante el año, á 66 pesos los varones y 21 las hembras. . . . . 30.970

Esta misma partida se reproduce en 1864-65, especificando que los negros que se apresarán serán 666 varones y 331 hembras.

¿Se apresaron los 1.000 bozales á que se refiere la primera partida? ¿Fueron los del vapor Ciceron, que dieron lugar á la famosa cuestión Dulce-Zulueta-Argüelles? ¿Cómo no aparece el consiguiente aumento en los emancipados que figuran en los presupuestos del año económico que va corriendo? ¿No se ha hecho todavía la declaración de buena ó mala presa?

¿Cuánta oscuridad rodea el oscuro negocio de la trata, manejado por el general Dulce! Nos parece que si ha de continuar la lentitud que se observa, debería suprimirse de los presupuestos de gastos alguna partida.

Veamos. La persecución de la trata, según el presupuesto de 1863 á 64, importaba 46,000 pesos.

La clasificación de estos servicios era la siguiente:

Pluses á la tropa encargada de la persecución. . . . .	6,000 pesos.
Gratificaciones á confidentes reservados. . . . .	6,000
Diets y gastos de los jueces y funcionarios comisionados. . . . .	6,000
Indemnizaciones por devolución de jornales cuando procede por muerte de emancipados. . . . .	1,000
Derechos de escribano del gobierno por la expedición de testimonios. . . . .	2,000

Premios de capturas á los aprehensores de bozales. . . . .	25,000
Total. . . . .	46,000 pesos.

En los presupuestos de 1864-65 aparecen las siguientes partidas:

Pluses á la tropa encargada de la persecución de la trata. . . . .	5,000 pesos.
Gratificaciones á confidentes reservados. . . . .	6,000
Diets á los jueces. . . . .	4,000
Derechos de escribano del gobierno por expedición de testimonios. . . . .	2,000
Premios de capturas á los aprehensores de bozales. . . . .	10,000
Total. . . . .	27,000 pesos.

¿Qué significan estas cantidades, y cómo se llena el servicio á que están afectas, si vemos que se aprehende una expedición y pasan meses y meses y se ignora si esos bozales se han entregado al armador ó han sido declarados emancipados? ¿Habrá alguien que disipe estas dudas?

Lo cierto, lo positivo, es que los vapores Elvira y Ciceron siguen haciendo sus viajes con una regularidad que podríamos llamar matemática; que si por casualidad se aprehende alguna expedición, el va por se escapa y nadie sabe cuál es la condición de los bozales apresados; que se quiere echar sobre todo un denso velo; que de suceso en suceso de tan escandaloso carácter, se va consumando el desprestigio del buen nombre de España; que se va poniendo en tela de juicio la buena fé con que debemos cumplir solemnemente pactos internacionales y cunde la desmoralización y el descontento en Cuba.

El más vulgar patriotismo exige tengan un pronto término tantos y tan enormes desajustes.

## INDEPENDENCIA ELECTORAL.

Hemos indicado antes de ahora la necesidad de que los electores, al ejercer uno de los más preciosos derechos políticos del ciudadano, obren con entera independencia, para que de este modo sean una verdad el resultado de las elecciones.

Si es criticable en los gobiernos su deseo de influir en el ánimo del elector, moviendo su voluntad en favor de determinados candidatos, ¿qué diremos del que aguarda y desea ser influido, no atreviéndose entre tanto á tomar ninguna resolución?

Se explica perfectamente que los gobiernos, representantes de una idea política, animados de grandes pensamientos y deseos de realizar algunos proyectos encaminados al bien y prosperidad de los pueblos, procuren recomendar á los hombres de sus mismas opiniones, para tener en las Cámaras un número mayor ó menor de amigos políticos que con sus votos y discursos contribuyan al triunfo de aquella idea y de aquellos pensamientos. No somos partidarios de semejante sistema; pero si tan generoso es el pensamiento que anima á los gobiernos, exentos de toda mira personal y egoísta, exclam en algunos hombres: ¿qué tiene de extraño que utilicen en favor de algunos aspirantes á la diputación los elementos morales que son inseparables de la esencia misma de los poderes públicos? Para vituperar de un modo absoluto su proceder, sería necesario olvidarse de las condiciones de todo gobierno, y exigir que abdicase por completo sus atribuciones y su iniciativa. Convenimos en que es sumamente peligroso el ejercicio de esa influencia, por ser muy difícil señalar el límite que no debe traspasar, para que no degeneren en lamentable abuso.

La que nosotros juzgamos legítima es la influencia que en los distritos aspiran á ejercer algunos electores en el ánimo de sus convencidos. ¿Cómo no ha de ser legítima la influencia de la virtud, de la ciencia, del talento y de la riqueza? ¿Cómo no han de escuchar con agrado los

electores á aquellos, cuya superioridad moral no pueden negar ni desconocer? ¿Cómo no ha de ser respetado, en cuestiones electorales y en otras de indudable trascendencia, el dictamen de las personas que, por su ilustración y distinguidas condiciones sociales, pueden emitirlo con conocimiento de causa, con desinterés, con el deseo del acierto, teniendo para ello en cuenta, no sólo las circunstancias personales del candidato, sino hasta las de la época en que se verifican las elecciones? Repetimos, pues, que es legítima é inevitable la influencia de ciertos electores en el ánimo de sus conciudadanos; pero no negamos que es también algunas veces ocasionada á muchos abusos, en provecho de miras personales y en mengua de la dignidad del elector.

¿De qué manera deben, por consiguiente, los electores evitar los excesos que han solido cometerse en los colegios, por parte de los gobiernos ó por parte de algunos hombres ambiciosos y mal intencionados?

Obrando con independencia, con arreglo á lo que su conciencia les dicta, en virtud de un criterio propio y exento de pasión. ¿Hace recomendaciones el gobierno? Atiéndaselas en hora buena; más no obedeciéndolas ciegamente y servilmente como firmes de un despota, sino cumpliéndolas libre y racionalmente, después de adquirir el convencimiento de que son justas. ¿Son conciudadanos los que recomiendan á tal ó cual candidato? Escúchese también la recomendación; pero no con la vergonzosa humildad del esclavo, sino con la dignidad del hombre que sabe estimarse á sí propio; no para votar sólo por complacer á tal ó cual persona, que haga insinuaciones de halago ó de amenaza, sino en armonía con lo que dicte una conciencia ilustrada.

¿Con qué derecho se pediría en la prensa ni en la tribuna más amplitud de derechos políticos, más ensanche del campo de las libertades públicas, si los ciudadanos dejasen de probar que son acreedores á ello, porque no aprecian, comprenden, aman ni ejercitan los que hasta hoy han alcanzado? Si, llegada una elección general, se viese que miraban con desden el derecho electoral, que es el más trascendental y respetable, y que, lejos de ejercitarlo con independencia, lo ponían humildemente á merced del gobierno ó de cualquier ambicioso, resultando de ello la falsificación del sistema representativo, ¿con qué razón, con qué justicia se podrían formular demandas de amplitud de ese mismo derecho?

Por amor, pues, á las instituciones, tanto como por su propio decoro, los electores deben obrar con verdadera independencia, sin que por esto se nieguen los títulos que á su consideración y respeto tienen las entidades morales que arriba dejamos indicadas.

En un suelto de nuestros anteriores números nos pareció justo realizar la generosidad de S. M. la Reina, que solamente en el mes de Octubre, con motivo de las festividades de su familia, había consagrado 9,000 duros á objetos piadosos. Muy poco después se nos manifestó que no debía causar sorpresa esta generosidad, cuando en socorros, limosnas, protección de las letras y artes distribuía varias partidas que reseñamos, y que sacadas á guarismos ascienden á 7.143.000. Como algunos han creído exageración en nuestros asertos, no podemos menos de ratificarlos, porque si siempre tratamos de atemperar á la verdad nuestras palabras, con doble motivo cuando se mencionan puntos que dicen relación con S. M. Y para que se vea que no hemos procedido á la ligera, añadiremos que además de las sumas indicadas, S. M. invierte en la satisfacción de sueldos activos de su Real casa y patrimonio 10.926.000 rs. vn., en cuyos sueldos se comprenden, no sólo las más altas dignidades, sino hasta el más humilde dependiente.

Agregada esta suma á la anterior, forma el total de más de 18 millones. Puestos ya en la pendiente, nos ha picado la curiosidad y hemos querido saber las personas que reciben directamente el sustento de S. M. la Reina, y valiéndonos de una Guía que vino á nuestras manos y que era de la época en que fue intendente de palacio el señor marqués de Miraflores, por ella hemos visto que son dependientes de la Real casa 3,000 hombres, 1,767 mujeres, y que se ocupan

1,984 jornaleros, lo que dan un total de 6,754 individuos; y suponiendo que la familia de cada uno de estos empleados y jornaleros se componga de tres personas, tendríamos un total de 20.262, que viven y se sostienen, ó que á lo menos reciben auxilios del tesoro particular de la Reina, tesoro que que en la realidad es una segunda providencia para tan crecido número de familias.

Estos detalles son interesantes, y nuestra curiosidad no merece molejarse porque no tiende á desprestigiar el Trono, sino á enaltecerlo, á patentizar la inversión de la mayor parte del presupuesto, cuyo importe recibe con una mano del Estado la Reina, para devolverlo con otra á personas necesitadas.

Los nombres que suenan para las próximas elecciones de diputados á Cortes en Bilbao son los siguientes:

Por el distrito de Bilbao, el Sr. de Zabálburu; por el de Guernica, el Sr. de Echevarría; por el de Durango, el Sr. de Ibargoitia; por el de San Sebastián, el Sr. de Lasala; por el de Tolosa, el señor de Irizar; por el de Vergara, el Sr. Lersundi; por el de Vitoria, el Sr. de Echavarría y Fuertes, y por el de Laguardia, el Sr. Ortiz de Zárate.

El Sr. Gomez de Laserna, el único individuo del comité progresista que se negó á firmar la circular sobre el retraimiento, no irá, sin embargo, al Senado. Así lo ha ofrecido á sus correligionarios políticos.

Se confirma que el senador progresista puro señor D. Cirilo Alvarez se presentará en la alta Cámara á defender sus ideas, á pesar del acordado retraimiento de sus amigos; pero también es indudable que se ha negado á formar parte de toda otra agrupación progresista y á firmar ningún documento que contribuyera á desunir á su partido. Hablará, como hemos dicho, en el Senado, y defenderá las ideas progresistas, pero advirtiendo que lo hace por su propia cuenta y opinión.

No se sabe aún, dice La Correspondencia, cuándo el comité central progresista llenará la vacante que ha dejado en la presidencia la reiterada dimisión del duque de la Victoria. En la última reunión del comité los amigos del Sr. Olózaga, añade el citado colega, pretendieron que se resolviese esta cuestión; pero el segundo vicepresidente señor marqués de los Castillejos que presidía la sesión, creyó que no estando todos conformes en la elección del Sr. Olózaga, debía diferirse la votación para que cuando se haga no altere la buena armonía existente entre todos los individuos del comité.

El Sr. Bravo Murillo, al tratar en su notable folleto la cuestión de los cupones ingleses, ataca resueltamente las exigencias presentadas por los tenedores de certificados, que en su concepto deben rechazarse como hasta aquí; aduce algunas de las razones que ya se han emitido contra sus pretensiones, haciendo ver que los acreedores del Estado no habían estado en su derecho al rechazar en todo ó en parte la ley de 1.º de Agosto de 1851, mas no podían aceptarla tan sólo en la parte que les era beneficiosa, y protestar contra ella en cuanto perjudicaba sus intereses.

Pronto daremos idea en un extracto del folleto.

Se anuncia dice El Reino un manifiesto del señor don Agustín Estéban Collantes refiriendo todas las fases por las cuales ha pasado su candidatura, aceptada y rechazada sucesivamente por algunos de los señores ministros. Se cuenta además, que uno de ellos le había felicitado como diputado futuro por Valencia, y que hace tres días se le ha notificado la oposición que el gobierno hará á su candidatura. El manifiesto del Sr. Collantes será á su vez, según se dice, un acto de enérgica oposición al gobierno.

Ayer se presentó en el tribunal Supremo de Justicia el escrito de acusación contra el gobernador de Córdoba, marqués viudo de la Merced, por la separación del ayuntamiento de Montilla. El escrito está redactado por el jurisconsulto Sr. Casanueva, y la acusación se hace á nombre del señor marqués de la Vega de Armijo.

Por la dirección general de Correos se ha dispuesto, con el objeto de que no sufra más interrupciones y retardos el de Valencia, que se remita éste por la vía de Barcelona por ser el trayecto más corto. Por efecto de esta orden, ayer ya se le dió esta dirección, de modo que mañana por la noche ya se recibirá el correo de Valencia.

Se esperan otras medidas importantes en el ra-

Todo lo que se veía en la comarca llevaba el sello de la tristeza y del dolor.

Los cuervos revoloteaban en numerosas bandadas alrededor de la cima de las montañas y dejaban oír su siniestro graznido, ocultándose de cuando en cuando entre las nubes. Los pinos y los abetos del bosque agitados violentamente por el viento, lanzaban ligeros quejidos al verse despojados de las hojas marchitas ya y amarillentas, por las cuales no circulaba ya la sávida vivificadora. En el fondo del valle, el río Duróle mugía casi oculto entre la niebla; y por último, las campanas de todas las iglesias y conventos de la ciudad de Thiers hacían resonar hasta la falda de los vecinos montes su lúgubre tañido como si llevasen al oído de todos los fieles las melancolías y fatídicas palabras tan propias de aquella solemnidad *Memento mori*.

En las ciudades y en las vastas llanuras rodeadas por todos lados por un horizonte igual, apenas se nota, puede decirse, la diferencia de las estaciones, y su influencia moral sobre el hombre es casi nula; pero en los países montuosos habla con voz poderosa á nuestro corazón, y este se identifica con ella, goza cuando ella goza, y se entristece cuando ella pierde su verdor y lozanía. Al aproximarse el invierno, sobre todo, es cuando nos sentimos impregnados de la melancolía de que son un trasunto los últimos días del otoño.

Los vientos tienen entonces una voz tan triste al pasar sobre las praderas cuyas últimas flores marchitan y al silbar entre los árboles del bosque cuyas hojas se llevan al paso! Entonces espesas y pardas nubes giran con tempestuoso murmullo alrededor de los montes y de los peñascos, y desahuciándose en prolongados chubascos, engruesan sin cesar los ríos y torrentes que desbordándose se

## FOLLETIN.

### LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

XXV.

LA ÚLTIMA ESPERANZA PERDIDA.

Cuando tenía que hacer algún trabajo penoso, hacía por pensar que iba á desempeñar aquella tarea para mamá Leblanc, y desde aquel momento se le hacía más pesada. Bastaba que se acordase de alguna de las dulces escenas que habían pasado en el molino, para que su corazón recobrase la alegría y su alma la serenidad.

Algunas veces, sin querer se ponía algo más ataviada que de costumbre y era porque en el acto de vestirse se acordaba de Santiago. Como la avaricia de su padre la tenía sin temor con respecto á castrar con nadie, se sonreía al mirarse al espejo y al ver que apesar de lo que sufría, su cara no perdía nada de su natural gracia y hermosura.

Peró, ¡ay! llegó el día, como hemos visto, en que la proposición del hechicero Flamel vino á destruir la última esperanza de la infeliz Magdalena; y ¡qué esperanza! ¡la de vivir y morir al lado de un monstruo como Grifard! Ahora se comprenderá perfectamente el dolor de aquella angelical criatura cuando su infame padre la intimó la sentencia de su casamiento con el hechicero y el porqué dirigió á la Divina madre del Crucificado aquella envidia plegaria:

—¡Oh Lirio immaculado! ¡haced que muera yo

en este día funesto! ¡apiadaos de mí, madre de misericordia!

La semana que siguió á la intimación de esta sentencia fatal, se empleó en hacer los preparativos de la boda y en la redacción del famoso contrato matrimonial. Escusado es añadir que el avaro, más ladino y suspicaz que todos los curiales de Francia, supo tomar bien todas sus medidas para que no le faltase ningún requisito al documento.

Con gran disgusto de Grifard, que hubiera deseado que las cosas se hiciesen á la sordina y casi á puerta cerrada, Flamel que hacía alarde de desear la opinión pública y que estaba acostumbrado á llevar su cinismo hasta el extremo, declaró terminantemente su intención de desplegar en su boda el mayor lujo y ostentación. Así fué que envió á Magdalena una bandeja cubierta con un riquísimo paño de terciopelo bordado, en la cual había un bolsillo que contenía 12,000 francos en billetes de Banco, destinados exclusivamente á comprar los vestidos de boda.

De esta cantidad, el avaro Grifard se quedó con 10,000 francos y de los 2,000 restantes, cercenó todavía el importe de un trago negro que se mandó hacer para presentarse con decencia en la solemnidad que se preparaba. Con el dinero que quedó compró Grifard para su hija, varias piezas de tul ordinario y alhajas de doble y piedras falsas, que presentó á Magdalena como riquísimo encaje de Bruselas y brillantes de la India, ponderándole lo mucho que había tenido que regatear para obtener unos objetos de tanto valor por el poco dinero que había enviado el novio.

Todas estas infamias pudo hacerlas Grifard á mansalva y sin ningún temor, porque Flamel, cuyos frecuentes accesos de delirio y alucinación espantosa se iban aumentando de día en día, á me-

didada que se acercaba el tremendo plazo de su contrato infernal, temeroso de que le diese alguno de estos ataques en presencia de testigos, no fué mas que una ó dos veces, y por muy pocos minutos, á ver á su futura esposa, permaneciendo casi constantemente encerrado en su casa, entregado á la más negra melancolía y abrumado bajo el peso de los horribles remordimientos que devoraban su alma y le conducían á pasos agigantados á la más furiosa locura.

En cuanto á la desventurada Magdalena, reducida casi al estado de un autómata, veía acercarse el día fatal de su tremendo sacrificio, como un reo condenado á muerte se deja arrastrar al suplicio, y sólo confiaba en algún milagro de la inmaculada Virgen, á la cual se encomendaba de todo corazón. Pero ¡ah! el milagro no vino: llegó el día fatal y la pobre víctima se preparó para apurar hasta las heces el cáliz de la amargura.

XXVI.

FUINET Y SU CABRA.

Recordará, sin duda, el lector que el casamiento de Flamel con Magdalena debía celebrarse el día de Todos los Santos. Pues bien; aquel mismo día el papá Leblanc, que tenía que ir á arreglar un negocio de harinas á un pueblo algo distante, había salido del molino, mucho antes del amanecer, y como el negocio era de importancia, deseaba consultar antes con el oráculo de la comarca, ó sea con el enano Finet.

Con este objeto, después de pasar el puente de la isla, tomó un sendero estrecho y escabroso que conducía directamente á la casita aislada en que

aquel vivía con su anciana madre, al otro lado de la montaña de Margerit, en cuya falda estaba situado el castillo de Mont-rouge.

La noche era muy oscura y una espesa niebla que se levantaba del fondo del valle, por el cual corría el río Duróle hacía aún más densas las tinieblas. Sólo un hombre tan práctico y conocedor del terreno como era el molinero pudiera haberse atrevido á seguir aquel peligroso camino en una noche tan lóbrega. Por mucho tiempo siguió andauado á tientas, hasta que por último empezaron los primeros albores del día á blanquear la cima de los montes y á dibujarse confusamente entre la niebla del valle, los árboles y las formas de los peñascos. Poco á poco, fueron tomando las pardas nubes que había en el Oriente aquel tinte sonrosado que anuncia la proximidad del astro del día, y á medida que la luz iba creciendo en intensidad y se difundía por todos los ámbitos del horizonte, se iban distinguiendo en el valle los campos, los caseríos, los pueblos y aldeas que cubren todo el territorio de la Limaña.

Salíó por fin el sol, pero no en la acepción en que suele tomarse esta frase, pues que su brillante disco quedó velado por una densa capa de nubes, que impelidas por un viento frío y muy fuerte de Nordeste se iban esparciendo hacia el Sur y formando una especie de bóveda plomiza daban á todo el paisaje un aire de tristeza indecible. La naturaleza estaba fría y soñolienta; era un verdadero día de Todos los Santos, en cuya tarde empieza á celebrar la Iglesia católica la conmemoración de los fieles que en el trascurso de los siglos desde que el Divino Redentor dió su sangre por la salvación de los hombres, han pagado el tributo á la naturaleza y descansan en el eterno sueño.

mo, debidas á la iniciativa del entendido y laborioso Sr. Valderrama.

A pesar de las negativas de algun periódico, se tiene por cierta la promoción á capitanes generales de ejército de los Sres. Zarco del Valle y baron de Meer, los más antiguos entre los tenientes generales de España.

En las elecciones municipales verificadas en Cartagena han obtenido mayoría los candidatos progresistas.

La música de la sociedad de Amigos del País, obsequió el 4 con una serenata al gobernador civil de Leon D. Carlos Pravia.

Las Noticias calcula en cuarenta los diputados de la union liberal que vendrán al futuro Congreso. Los diarios de estas opiniones creen que pasarán de cincuenta.

Las negociaciones entabladas por el señor ministro de Hacienda, resolverán las dificultades económicas hasta fin de año.

Ha sido admitida la dimisión del cargo de alcalde-corregidor presentada por el señor duque de Tamames. Creemos que ha sido nombrado en su lugar el señor conde de Panorostró.

Será ascendido á general el brigadier D. Joaquin Salas, y creemos será nombrado segundo cabo de Filipinas.

Sabemos que han sido aprobadas todas las propuestas de recompensas formuladas por el capitán general de Santo Domingo.

Además de las noticias que nuestro corresponsal de la Habana nos dá del feliz arribo de los 1672 botes de que hablamos en un artículo de este número, debemos hacer mérito de las siguientes, que demuestran los progresos que hace la moralidad en Cuba:

Dice así nuestro corresponsal: «El día del presente (Octubre) fué sorprendida una partida de ladrones en la jurisdicción de Güines, partido de la Catalina, y en la sorpresa fué muerto el capitán de partido Kstrampes y herido un teniente gobernador. Los perseguidores eran 18, y los ladrones 4 hombres y 3 mujeres, á ninguno de los cuales se capturó.

Con este y otros motivos crece de día en día la animación contra el general Dulce, que causará nuestra ruina.»

Ayer han llegado los siguientes telegramas: Cádiz 7.—Los duques de Montpensier llegaron á la bahía de Cádiz ayer á las cuatro y veinte minutos de la tarde, durmieron anoche en el Trocadero, á bordo de la fragata *Carmen*, y saldrán hoy á la una para Sevilla.

Yago 6.—Esta tarde ha fundado en este puerto, de arribada, la fragata de guerra y hélice austríaca *Carabren*, de 300 caballos, 37 cañones y 860 plazas, procedente de Plimouth.

Valencia 6.—Los corchos marcharon para Madrid por la vía de mar en el vapor *Catalán*. La última expedición de Barcelona no ha llegado á Castellón.

## REVISTA DE LA PRENSA.

El Independiente del domingo comenta en estos términos las últimas noticias de Santo Domingo:

«Abandonaron el campamento español los parlamentarios de los insurrectos, después de formular sus insolentes pretensiones, y las hostilidades quedaron en suspenso.

«He aquí una noticia que nuestro patriotismo no alcanza á comprender... ¿Qué idea tendrán formados los rebeldes de Santo Domingo del poder de España, que en sus momentos de mayor desmoralización, cuando el hambre les arranca las armas de la mano, se atreven á presentarse en nuestros puestos avanzados para declarar una concesión, que depondrán las armas si España renuncia la soberanía de Santo Domingo?

«¿Pues qué otra cosa podrían hacer, no vencidos, sino vencedores?

«Semejante pretensión, formulada en el centro del campamento español, hecha cara á cara al capitán general de la isla, es la mayor injuria, la más terrible ofensa que hacerlos podían.

«Vaya, pues, que es llegado el momento de obrar con la energía que la intensidad del mal requiere, y ya que la experiencia ha demostrado la exactitud de nuestros asertos, póngase en planta.

«Retírense nuestras tropas á los puntos fortificados del litoral, cíerrense las costas por medio de un riguroso bloqueo, prívase así á los insurrectos de todo auxilio y de todo comercio con el resto del mundo civilizado; redúzcaseles á la condición de fieras, y ántes de seis meses, después de adoptar ese sistema, el hambre, la miseria, la desnudez y las privaciones les obligarán á implorar de rodillas la clemencia de nuestra Reina.

«Este sistema tiene además la ventaja de que nos evita el desfilfarrero que estamos haciendo de las vidas de nuestros soldados, y nos ahorra dos tercias partes de los insufrables gravámenes que la guerra de Santo Domingo impone á las cajas de la Habana, de Puerto Rico y de la Península.

«Acabe de comprender el gobierno que lo que pedimos es lo que aconseja nuestro decoro, nuestro interés; decidase de una vez á estirpar de raíz esa ligia cancerosa que nos desprecia y desacredita á los ojos del mundo civilizado.»

La España dice lo siguiente con motivo de la misma cuestión:

«Nada hay de particular en que los insurrectos de Santo Domingo hayan propuesto ó propugnan

lo que más les plazca, siquiera sea absurdo, porque muy bien pudiera acontecer que no lo pareciera á ellos, mirando como es natural que miran las cosas desde un punto de vista diametralmente opuesto al de España, y considerándose como á sí mismos se consideran, soberanos é independientes, sin reconocer en la metrópoli otro derecho que el de la fuerza. Han podido, pues, hacer las propuestas que han hecho, como cualquiera otra, porque una cosa es proponer y otra que se acepte lo propuesto.

Locura sería pretender que España accediese á lo que inconsiderada y temerariamente proponen los rebeldes. Desde luego salta á la vista que el simple hecho de ajustar un armisticio equivaldría á reconocer á los rebeldes como beligerantes, y tratar con ellos como de potencia á potencia, cosa que no puede hacerse, pues sea lo que fuere lo que haya de disponerse en lo sucesivo, España no puede hoy tratar con ellos sino como súbditos rebeldes. Otro tanto debe entenderse de lo de sufragio universal, que significaría que se hacia á los dominicanos árbitros de su situación respecto á España y que las cosas volvieran al ser y estado en que se encontraban ántes de la anexión.

Podrá concederse á los rebeldes todo el tiempo que se crea conveniente para que se arregle de la mejor manera la sumisión; pero un armisticio, con la significación, formalidades y consecuencias de tal, no puede firmarse honrosamente y sin adiccionar. Lo del sufragio universal es simplemente absurdo, mucho más tratándose de Santo Domingo, donde no hay organización social que merezca este nombre, habiendo sido un pueblo semi-salvaje, una especie de tribu con un jefe que se llamaba Santana. Este lo era allí todo para los dominicanos: ejército, administración, justicia y cuanto se podía desear. Buenas nociones se tienen en aquel país de derecho público y buenos están para sufragio universal ni parciales.

Lo más gracioso que hay en las propuestas de los comisionados de la junta de Santiago es la generalidad con que, para el caso de constituirse en república independiente, ofrecen conceder á España ventajas comerciales superiores á las que disfruten en ella las demás naciones. ¿Qué ventajas comerciales podrá conceder Santo Domingo á España ni á nadie? ¿Se sabe allí lo que es comercio? ¿Qué frutos y en qué cantidad se exportan para Europa? ¿Qué se importa ó puede importarse en un país, que no tiene dinero para comprar? ¿Qué manufacturas hacen célebre á aquella isla? Podrían por de pronto extraerse algunas maderas y esto con inmensa dificultad por la falta de caminos y medios de arrastre hasta los puertos; andando los tiempos quizás dentro de un siglo pudiese haber algún fruto que exportar; más para ello sería preciso que otra raza fuese á promover el cultivo y poner la isla en situación de ser un tanto comercial, en cuyo caso y atendidas las condiciones de su actual organización y el carácter de otros señores de ahora, es muy de suponer que otros señores de ahora y que al tratarlo hoy se firmara, dejase de estar en vigor tan pronto como hubiese desaparecido la influencia de los que le habían creado.

El general Gándara ha obrado como debía al dar las condiciones que p. recce haber dado á los que fueron á formular tan singulares propuestas para la sumisión: por su parte el gobierno escogitará el medio más oportuno para llegar al fin apetecido; pero creemos que en todo habrá pensado ménos en el que han propuesto los rebeldes.»

El Eco del País se dirige á los electores, y viene á decir que estas Cortés serán tan fugaces como otras producto de la coacción gubernativa. Dos cosas tenemos que replicar: primera, que deseamos ardientemente que no tengan lugar tales coacciones; segunda, que cuando de ellas se habla nos acordamos de la influencia moral en otros tiempos ejercida.

He aquí las palabras de El Eco del País: «Tenemos muy reciente el ejemplo de cuán funestos son esos Congresos formados en las secretarías de los ministerios, con arreglo al capricho de un ministro y al amparo de gobiernos que representan la anarquía moral, porque no representan ninguna idea política. Mostróse conjunto de casi todas las facciones políticas que se combinaban momentáneamente sin que ninguna de ellas lograra conseguir en la Cámara una influencia legítima, hizo imposible todo gobierno y originó los males que son consiguientes á la inestabilidad del poder.

No lograrán, de seguro, mejor suerte las Cortés convocadas por el ministerio Narvaez: en ellas se ha de reflejar necesariamente la doble tendencia del gabinete, la confusión política que contagia tanto más, cuanto viene de más alto, y unidas sin prestigio, sin libertad de acción, sin fuerza alguna, traerán en pos de sí ministerios que arrastren la vida estérilmente, lo cual no sabemos hasta qué punto sería perjudicial en las circunstancias políticas por que atravesamos.

Es necesario no perder de vista el precipicio á que nos puede arrastrar un paso imprudente: la actitud del partido progresista, si bien insignificante porque se le impone su propia impotencia, es un síntoma que no debe pasar desapercibido. Ello es lo cierto que en todas partes se siente un malestar, al que es necesario procurar remedio; que no pueden repetirse los simulacros de gobierno y de representación nacional; que la suerte del país no puede abandonarse á hombres que sólo viven atentos á satisfacer los pequeños intereses de una bandera, y que malgastan el tiempo y la acción gubernamental en sostener esa lucha sorda é infuente á que se están haciendo los ministros unos á otros, y que probablemente acabará en un plazo muy breve con los que de una y otra parte la están sustentando.

Mediten los electores sobre la gravedad de las circunstancias, y comprendan que acaso su resolución será la definitiva: la dignidad, la energía, la independencia del cuerpo electoral pueden salvar al país de las calamidades que le amenazan; la timidez, la sumisión impuesta prolongarán el caos y conducirán Dios sabe á dónde; ser dócil á las ilegales exigencias del poder, tolerar en silencio los abusos de las autoridades, es favorecer la causa de los enemigos del orden y de la libertad. Elijan nuestros amigos; la ley nos ampara, y ya es tiempo

samente iba ahora á tu casa para consultarte sobre cierto negocio, por lo cual me alegro doblemente de haberte encontrado aquí.

—¿Qué hay de nuevo, papá Leblanc? ¿os ha sucedido alguna desgracia? Mucho lo temo, sin que me lo dignais; pues os veo triste y desfigurado, y además hace ya cerca de seis meses que no se os ve en ninguna parte. El otro día pasé yo muy cerca del molino, y me sorprendí al reparar que la gran rueda estaba parada y no hacia aquel ruido acompasado que se oía á mucha distancia y era el alma del molino... me causó tanta tristeza ese silencio, que no me atreví á entrar, para que no creyéis que me llevaba allí únicamente una indiscreta curiosidad. Pero ¡Dios mío! continuó diciendo el enano después de haber vuelto á mirar fijamente al molinero; ¿qué mudado estáis! ¡Oh! de fijo os ha sucedido alguna cosa muy grave!

—¡Ah! ¡y muy grave! ¡muy terrible, mi querido Puiuet! ¡si tú supieras!... pero ántes de que hablemos de eso, cuéntame tú por qué te encuentro aquí á esta hora tan temprana del día, con tu cabra, llorando como una Magdalena, y sin más abrigo que esa blusa de percal, con el tiempo que hace.

Al decir esto, el molinero se sentó al lado del enano, y con la mitad de su capote le abrigó perfectamente.

—¡Siempre el mismo! exclamó Puiuet, saltándose las lágrimas, ¡siempre bondadoso y compasivo! ¡gracias, papá Leblanc, gracias! ¡Dios os pague tanta bondad! En, ya soy otro hombre, ya no siento el frío de esa pizarra tramontana, que me tenía helados hasta los huesos, y así podremos hablar todo lo que queráis, sin temor de que el frío me hiele las palabras en la garganta. ¡Ah! con cuánta razón dicen que cuando la desgracia entra en una casa hace larga estancia en ella, y que si la echan

por la puerta vuelve á entrar por la ventana. A no ser por el maldito hechicero de Plamel, tal vez hubiera yo podido conservar mi pequeño cacho de felicidad, que sólo consistía en mantener en su ancianidad, con algunas comodidades, á mi idolatrada madre, viviendo á su lado y además teniendo algun pan de sobra para acallar el hambre de algun pobre más infeliz que yo; pero Dios no lo ha permitido! Supongo que no habrais olvidado, papá Leblanc, el día del baile en la huerta del molino.

—¡Ah! ¡demasiado grabado lo llevo en mi memoria por desgracia!

—Pues bien, quince días después de aquel jolgorio, volviendo yo de la ciudad á mi casa en compañía de mi madre, y en el momento en que la ayudaba á pasar el arroyo de la Pastora, que pasa por medio del camino, como sabéis, y que venía algo crecido con las últimas lluvias, he aquí que de repente llegó donde estábamos ese maldito Plamel como si le persiguiese una legión de demonios: montaba un caballo con el cuerpo negro como la pez y las piernas de color de fuego, prueba evidente de que era una caballería que el diablo le había prestado y que el día ménos pensado le llevaría derecho á los infiernos, amen... ¡Pues bien! ¡en el mismo instante en que traspasábamos el río mi madre y yo, el ginete de Satanás se arroja también al agua y el caballo pasó tan cerca de mi madre, que toda la salpicó de agua y barro, dejándola medio asfixiada con el olor de azufre que echaba el maldito animal; lo cual la hizo tanta impresión que, si no es por mí que la sostuve en mis brazos hubiera caído al agua sin sentido. Y os aseguro que á no ser por eso, que me ató las manos, ¡ira de Dios!

Y aquí el enano levantó el brazo é hizo un gesto amenazador.

«Acercá del cuarto partido dice La Política: «De todos modos, el nuevo partido en ciernes no pasará nunca de ser un cuarto partido, es decir, no tendrá nunca más valor que el de un ochavo, ó sean

res-liberales, ó al que proceda simplemente del partido moderado puro.»

«A nadie puede quedar dnda alguna acerca de la índole de los acontecimientos que en el campo ministerial se preparan con motivo del futuro Congreso. Hoy la cuestión capital para el partido moderado escrita en el triunfo probable ó seguro de sus contrarios influencias. Los iniciadores de esa política acomodaticia que ha proclamado la gente del cuarto partido, trabajan por la victoria de sus candidatos con objeto de tener mayoría considerable en la mayoría de las Cortés de 1834; de este modo fían derrotar á los ultra-moderados del gabinete, y constituir la situación política. Por su parte, los moderados de la montaña, los moderados rojos, como pudieramos llamarlos, aspiran al propio fin, aunque en diverso sentido y de aquí las contiendas habidas en el seno del gabinete para la adopción de candidatos, contiendas que toducen á la prensa ministerial de la manera que todos hemos visto. Pero dado el caso de que unos y otros no pervenían en esa lucha de Caines que los devora, suponiendo que salga á bien de la cuestión de presidencia, que ha de ser la primera en que jueguen las fuerzas del partido moderado, del triunfo propio y de la derrota ajena? ¿Pensarán, vencidos ó vencedores, que han de prestarles ayuda, en la suerte ó en la desgracia, nuestros amigos políticos de la union liberal? ¿Que insensatez!»

La Iberia ataca el decreto expedido últimamente sobre la educación del príncipe en estos términos:

«Imposible parece que en España, como en cualquiera país rejido constitucionalmente, se haya atrevido un gabinete á conculcar de un modo tan ridículo como audaz las instituciones del país, y á manifestar sus aspiraciones ó las de sus protectores á un odioso pasado, cuyo sólo recuerdo enardece la sangre en las venas de todo el que, sea por otra parte cualquiera su comunión política, admita siquiera alguno de los principios fundamentales de las doctrinas liberales, como el ministerio Narvaez-Brabo lo ha hecho en el real decreto sobre la educación y enseñanza del príncipe de Asturias. Este documento no hubiera sido redactado de otro modo por los consejeros de Felipe IV, ó tal vez mejor dicho, por los de su nieto Felipe IV, para la educación y enseñanza de sus respectivos inmediatos sucesores.

En aquellos tiempos se comprendía que pudiera decirse á la faz del país, triste juguete entonces de la caprichosa ambición de las testas coronadas, que su buen régimen y gobierno, que su buena dirección y administración, eran objetos secundarios que no tenían importancia ante el arte de alinear una compañía de soldados, ó ante la ciencia de conducirlos á la matanza. Entonces no podía causar sorpresa el decir que la primera cualidad que debía brillar en el Soberano, no era la de la ilustración y discernimiento necesarios para gobernar en paz y con justicia al pueblo, sino la de manejar con brío (supuesto que de ellos no fuese estroada y notablemente avara la naturaleza) una hacha de armas con que poder, en la misma Cámara, deshacerse tal vez, á título de rebeldes, de ilustres ciudadanos, defensores celosos de las garantías de la nación, ¡quién hubiera podido imaginar que en 1834, á la faz del país, á la faz de la Europa entera, había de proclamar un gobierno desatentado lo que ninguno de los gobiernos, ilustrados del último siglo hubiera consignado sin curarse de rubor! ¡quién hubiera creído que un ministerio español, compuesto de los hombres más notables de un partido que se empeña en titularse liberal, hubiera podido recibir lecciones sobre el respeto á la causa de la felicidad y de los derechos de la nación, de un czar de Rusia como Pedro el Grande! Si el buen Carlos III y sus ilustres consejeros se levantaron por sus tumbas, ¿cómo podrían resistir su airado rostro esos hombres que así pretenden sacrificar el porvenir de la patria en aras de una adulación tan interesada como indigna!»

El Contemporáneo niega que haya disidencia en el seno del gabinete, y lamenta que los periódicos vicarvaristas no imiten, el ministerialismo de La Epoca.

Véase cómo se expresa: «Personajes tan eminentes como los que en la actualidad forman el ministerio, y entre los cuales calza uno puede juzgar de la rectitud de las intenciones de sus compañeros por las propias, estiman demasiado su decoro y su respetabilidad para dejarse seducir por chismes de vecindad ó tan grosera urdimbre, que no merecen siquiera los honores de la refutación.

Dejando, pues, á los que á tan ingrata tarea consagran las fuerzas de su esprimido ingenio, ocupámonos de otros asuntos de verdadero interés para el porvenir de la patria y de las instituciones.

Los elementos de que se compondrá el futuro Congreso empieza ya no á ocupar, sino más bien á preocupar el ánimo de algunos de nuestros más ilustrados y apreciables colegas.

Y decimos que «no á ocupar, sino más bien á preocupar», porque se necesita estar verdaderamente preocupado para manifestar, como lo hace La Epoca, el temor de que «no sería imposible que la figura del Sr. Nocedal se destacase por encima del ministerio y de la oposición y ocupase el primer lugar en la escena política.»

Bien sabemos nosotros los graves inconvenientes que puede acarrear el lamentable fracaso del gran partido conservador, y por esto hemos aconsejado siempre su reconciliación; pero preciso es que reconozca nuestro estimable colega que desde el adventamiento del actual ministerio, si se exceptúa el elemento puramente vicarvarista ó de union liberal, todos los demás parecen dispuestos á coadyuvar á la patriótica obra iniciada por el ilustre duque de Valencia.

Es verdad que la exhortación de nuestro estimable colega parece dirigirse á los que fueron un día sus amigos y no han tenido por conveniente seguirle en su prudente y razonado camino; pero sus afecciones para con ellos no deben ofuscarle hasta el punto de que crea tan poderosa su oposición, que ella bastara para constituir una situación neo-católica.

Acercá del cuarto partido dice La Política: «De todos modos, el nuevo partido en ciernes no pasará nunca de ser un cuarto partido, es decir, no tendrá nunca más valor que el de un ochavo, ó sean

res-liberales, ó al que proceda simplemente del partido moderado puro.»

«A nadie puede quedar dnda alguna acerca de la índole de los acontecimientos que en el campo ministerial se preparan con motivo del futuro Congreso. Hoy la cuestión capital para el partido moderado escrita en el triunfo probable ó seguro de sus contrarios influencias. Los iniciadores de esa política acomodaticia que ha proclamado la gente del cuarto partido, trabajan por la victoria de sus candidatos con objeto de tener mayoría considerable en la mayoría de las Cortés de 1834; de este modo fían derrotar á los ultra-moderados del gabinete, y constituir la situación política. Por su parte, los moderados de la montaña, los moderados rojos, como pudieramos llamarlos, aspiran al propio fin, aunque en diverso sentido y de aquí las contiendas habidas en el seno del gabinete para la adopción de candidatos, contiendas que toducen á la prensa ministerial de la manera que todos hemos visto. Pero dado el caso de que unos y otros no pervenían en esa lucha de Caines que los devora, suponiendo que salga á bien de la cuestión de presidencia, que ha de ser la primera en que jueguen las fuerzas del partido moderado, del triunfo propio y de la derrota ajena? ¿Pensarán, vencidos ó vencedores, que han de prestarles ayuda, en la suerte ó en la desgracia, nuestros amigos políticos de la union liberal? ¿Que insensatez!»

La Iberia ataca el decreto expedido últimamente sobre la educación del príncipe en estos términos:

«Imposible parece que en España, como en cualquiera país rejido constitucionalmente, se haya atrevido un gabinete á conculcar de un modo tan ridículo como audaz las instituciones del país, y á manifestar sus aspiraciones ó las de sus protectores á un odioso pasado, cuyo sólo recuerdo enardece la sangre en las venas de todo el que, sea por otra parte cualquiera su comunión política, admita siquiera alguno de los principios fundamentales de las doctrinas liberales, como el ministerio Narvaez-Brabo lo ha hecho en el real decreto sobre la educación y enseñanza del príncipe de Asturias. Este documento no hubiera sido redactado de otro modo por los consejeros de Felipe IV, ó tal vez mejor dicho, por los de su nieto Felipe IV, para la educación y enseñanza de sus respectivos inmediatos sucesores.

En aquellos tiempos se comprendía que pudiera decirse á la faz del país, triste juguete entonces de la caprichosa ambición de las testas coronadas, que su buen régimen y gobierno, que su buena dirección y administración, eran objetos secundarios que no tenían importancia ante el arte de alinear una compañía de soldados, ó ante la ciencia de conducirlos á la matanza. Entonces no podía causar sorpresa el decir que la primera cualidad que debía brillar en el Soberano, no era la de la ilustración y discernimiento necesarios para gobernar en paz y con justicia al pueblo, sino la de manejar con brío (supuesto que de ellos no fuese estroada y notablemente avara la naturaleza) una hacha de armas con que poder, en la misma Cámara, deshacerse tal vez, á título de rebeldes, de ilustres ciudadanos, defensores celosos de las garantías de la nación, ¡quién hubiera podido imaginar que en 1834, á la faz del país, á la faz de la Europa entera, había de proclamar un gobierno desatentado lo que ninguno de los gobiernos, ilustrados del último siglo hubiera consignado sin curarse de rubor! ¡quién hubiera creído que un ministerio español, compuesto de los hombres más notables de un partido que se empeña en titularse liberal, hubiera podido recibir lecciones sobre el respeto á la causa de la felicidad y de los derechos de la nación, de un czar de Rusia como Pedro el Grande! Si el buen Carlos III y sus ilustres consejeros se levantaron por sus tumbas, ¿cómo podrían resistir su airado rostro esos hombres que así pretenden sacrificar el porvenir de la patria en aras de una adulación tan interesada como indigna!»

El Contemporáneo niega que haya disidencia en el seno del gabinete, y lamenta que los periódicos vicarvaristas no imiten, el ministerialismo de La Epoca.

Véase cómo se expresa: «Personajes tan eminentes como los que en la actualidad forman el ministerio, y entre los cuales calza uno puede juzgar de la rectitud de las intenciones de sus compañeros por las propias, estiman demasiado su decoro y su respetabilidad para dejarse seducir por chismes de vecindad ó tan grosera urdimbre, que no merecen siquiera los honores de la refutación.

Dejando, pues, á los que á tan ingrata tarea consagran las fuerzas de su esprimido ingenio, ocupámonos de otros asuntos de verdadero interés para el porvenir de la patria y de las instituciones.

Los elementos de que se compondrá el futuro Congreso empieza ya no á ocupar, sino más bien á preocupar el ánimo de algunos de nuestros más ilustrados y apreciables colegas.

Y decimos que «no á ocupar, sino más bien á preocupar», porque se necesita estar verdaderamente preocupado para manifestar, como lo hace La Epoca, el temor de que «no sería imposible que la figura del Sr. Nocedal se destacase por encima del ministerio y de la oposición y ocupase el primer lugar en la escena política.»

Bien sabemos nosotros los graves inconvenientes que puede acarrear el lamentable fracaso del gran partido conservador, y por esto hemos aconsejado siempre su reconciliación; pero preciso es que reconozca nuestro estimable colega que desde el adventamiento del actual ministerio, si se exceptúa el elemento puramente vicarvarista ó de union liberal, todos los demás parecen dispuestos á coadyuvar á la patriótica obra iniciada por el ilustre duque de Valencia.

Es verdad que la exhortación de nuestro estimable colega parece dirigirse á los que fueron un día sus amigos y no han tenido por conveniente seguirle en su prudente y razonado camino; pero sus afecciones para con ellos no deben ofuscarle hasta el punto de que crea tan poderosa su oposición, que ella bastara para constituir una situación neo-católica.

«Acercá del cuarto partido dice La Política: «De todos modos, el nuevo partido en ciernes no pasará nunca de ser un cuarto partido, es decir, no tendrá nunca más valor que el de un ochavo, ó sean

res-liberales, ó al que proceda simplemente del partido moderado puro.»

«A nadie puede quedar dnda alguna acerca de la índole de los acontecimientos que en el campo ministerial se preparan con motivo del futuro Congreso. Hoy la cuestión capital para el partido moderado escrita en el triunfo probable ó seguro de sus contrarios influencias. Los iniciadores de esa política acomodaticia que ha proclamado la gente del cuarto partido, trabajan por la victoria de sus candidatos con objeto de tener mayoría considerable en la mayoría de las Cortés de 1834; de este modo fían derrotar á los ultra-moderados del gabinete, y constituir la situación política. Por su parte, los moderados de la montaña, los moderados rojos, como pudieramos llamarlos, aspiran al propio fin, aunque en diverso sentido y de aquí las contiendas habidas en el seno del gabinete para la adopción de candidatos, contiendas que toducen á la prensa ministerial de la manera que todos hemos visto. Pero dado el caso de que unos y otros no pervenían en esa lucha de Caines que los devora, suponiendo que salga á bien de la cuestión de presidencia, que ha de ser la primera en que jueguen las fuerzas del partido moderado, del triunfo propio y de la derrota ajena? ¿Pensarán, vencidos ó vencedores, que han de prestarles ayuda, en la suerte ó en la desgracia, nuestros amigos políticos de la union liberal? ¿Que insensatez!»

La Iberia ataca el decreto expedido últimamente sobre la educación del príncipe en estos términos:

«Imposible parece que en España, como en cualquiera país rejido constitucionalmente, se haya atrevido un gabinete á conculcar de un modo tan ridículo como audaz las instituciones del país, y á manifestar sus aspiraciones ó las de sus protectores á un odioso pasado, cuyo sólo recuerdo enardece la sangre en las venas de todo el que, sea por otra parte cualquiera su comunión política, admita siquiera alguno de los principios fundamentales de las doctrinas liberales, como el ministerio Narvaez-Brabo lo ha hecho en el real decreto sobre la educación y enseñanza del príncipe de Asturias. Este documento no hubiera sido redactado de otro modo por los consejeros de Felipe IV, ó tal vez mejor dicho, por los de su nieto Felipe IV, para la educación y enseñanza de sus respectivos inmediatos sucesores.

En aquellos tiempos se comprendía que pudiera decirse á la faz del país, triste juguete entonces de la caprichosa ambición de las testas coronadas, que su buen régimen y gobierno, que su buena dirección y administración, eran objetos secundarios que no tenían importancia ante el arte de alinear una compañía de soldados, ó ante la ciencia de conducirlos á la matanza. Entonces no podía causar sorpresa el decir que la primera cualidad que debía brillar en el Soberano, no era la de la ilustración y discernimiento necesarios para gobernar en paz y con justicia al pueblo, sino la de manejar con brío (supuesto que de ellos no fuese estroada y notablemente avara la naturaleza) una hacha de armas con que poder, en la misma Cámara, deshacerse tal vez, á título de rebeldes, de ilustres ciudadanos, defensores celosos de las garantías de la nación, ¡quién hubiera podido imaginar que en 1834, á la faz del país, á la faz de la Europa entera, había de proclamar un gobierno desatentado lo que ninguno de los gobiernos, ilustrados del último siglo hubiera consignado sin curarse de rubor! ¡quién hubiera creído que un ministerio español, compuesto de los hombres más notables de un partido que se empeña en titularse liberal, hubiera podido recibir lecciones sobre el respeto á la causa de la felicidad y de los derechos de la nación, de un czar de Rusia como Pedro el Grande! Si el buen Carlos III y sus ilustres consejeros se levantaron por sus tumbas, ¿cómo podrían resistir su airado rostro esos hombres que así pretenden sacrificar el porvenir de la patria en aras de una adulación tan interesada como indigna!»

El Contemporáneo niega que haya disidencia en el seno del gabinete, y lamenta que los periódicos vicarvaristas no imiten, el ministerialismo de La Epoca.

Véase cómo se expresa: «Personajes tan eminentes como los que en la actualidad forman el ministerio, y entre los cuales calza uno puede juzgar de la rectitud de las intenciones de sus compañeros por las propias, estiman demasiado su decoro y su respetabilidad para dejarse seducir por chismes de vecindad ó tan grosera urdimbre, que no merecen siquiera los honores de la refutación.

Dejando, pues, á los que á tan ingrata tarea consagran las fuerzas de su esprimido ingenio, ocupámonos de otros asuntos de verdadero interés para el porvenir de la patria y de las instituciones.

Los elementos de que se compondrá el futuro Congreso empieza ya no á ocupar, sino más bien á preocupar el ánimo de algunos de nuestros más ilustrados y apreciables colegas.

Y decimos que «no á ocupar, sino más bien á preocupar», porque se necesita estar verdaderamente preocupado para manifestar, como lo hace La Epoca, el temor de que «no sería imposible que la figura del Sr. Nocedal se destacase por encima del ministerio y de la oposición y ocupase el primer lugar en la escena política.»

Bien sabemos nosotros los graves inconvenientes que puede acarrear el lamentable fracaso del gran partido conservador, y por esto hemos aconsejado siempre su reconciliación; pero preciso es que reconozca nuestro estimable colega que desde el adventamiento del actual ministerio, si se exceptúa el elemento puramente vicarvarista ó de union liberal, todos los demás parecen dispuestos á coadyuvar á la patriótica obra iniciada por el ilustre duque de Valencia.

Es verdad que la exhortación de nuestro estimable colega parece dirigirse á los que fueron un día sus amigos y no han tenido por conveniente seguirle en su prudente y razonado camino; pero sus afecciones para con ellos no deben ofuscarle hasta el punto de que crea tan poderosa su oposición, que ella bastara para constituir una situación neo-católica.

Acercá del cuarto partido dice La Política: «De todos modos, el nuevo partido en ciernes no pasará nunca de ser un cuarto partido, es decir, no tendrá nunca más valor que el de un ochavo, ó sean

res-liberales, ó al que proceda simplemente del partido moderado puro.»

«A nadie puede quedar dnda alguna acerca de la índole de los acontecimientos que en el campo ministerial se preparan con motivo del futuro Congreso. Hoy la cuestión capital para el partido moderado escrita en el triunfo probable ó seguro de sus contrarios influencias. Los iniciadores de esa política acomodaticia que ha proclamado la gente del cuarto partido, trabajan por la victoria de sus candidatos con objeto de tener mayoría considerable en la mayoría de las Cortés de 1834; de este modo fían derrotar á los ultra-moderados del gabinete, y constituir la situación política. Por su parte, los moderados de la montaña, los moderados rojos, como pudieramos llamarlos, aspiran al propio fin, aunque en diverso sentido y de aquí las contiendas habidas en el seno del gabinete para la adopción de candidatos, contiendas que toducen á la prensa ministerial de la manera que todos hemos visto. Pero dado el caso de que unos y otros no pervenían en esa lucha de Caines que los devora, suponiendo que salga á bien de la cuestión de presidencia, que ha de ser la primera en que jueguen las fuerzas del partido moderado, del triunfo propio y de la derrota ajena? ¿Pensarán, vencidos ó vencedores, que han de prestarles ayuda, en la suerte ó en la desgracia, nuestros amigos políticos de la union liberal? ¿Que insensatez!»

La Iberia ataca el decreto expedido últimamente sobre la educación del príncipe en estos términos:

«Imposible parece que en España, como en cualquiera país rejido constitucionalmente, se haya atrevido un gabinete á conculcar de un modo tan ridículo como audaz las instituciones del país, y á manifestar sus aspiraciones ó las de sus protectores á un odioso pasado, cuyo sólo recuerdo enardece la sangre en las venas de todo el que, sea por otra parte cualquiera su comunión política, admita siquiera alguno de los principios fundamentales de las doctrinas liberales, como el ministerio Narvaez-Brabo lo ha hecho en el real decreto sobre la educación y enseñanza del príncipe de Asturias. Este documento no hubiera sido redactado de otro modo por los consejeros de Felipe IV, ó tal vez mejor dicho, por los de su nieto Felipe IV, para la educación y enseñanza de sus respectivos inmediatos sucesores.

En aquellos tiempos se comprendía que pudiera decirse á la faz del país, triste juguete entonces de la caprichosa ambición de las testas coronadas, que su buen régimen y gobierno, que su buena dirección y administración, eran objetos secundarios que no tenían importancia ante el arte de alinear una compañía de soldados, ó ante la ciencia de conducirlos á la matanza. Entonces no podía causar sorpresa el decir que la primera cualidad que debía brillar en el Soberano, no era la de la ilustración y discernimiento necesarios para gobernar en paz y con justicia al pueblo, sino la de manejar con brío (supuesto que de ellos no fuese estroada y notablemente avara la naturaleza) una hacha de armas con que poder, en la misma Cámara, deshacerse tal vez, á título de rebeldes, de ilustres ciudadanos, defensores celosos de las garantías de la nación, ¡quién hubiera podido imaginar que en 1834, á la faz del país, á la faz de la Europa entera, había de proclamar un gobierno desatentado lo que ninguno de los gobiernos, ilustrados del último siglo hubiera consignado sin curarse de rubor! ¡quién hubiera creído que un ministerio español, compuesto de los hombres más notables de un partido que se empeña en titularse liberal, hubiera podido recibir lecciones sobre el respeto á la causa de la felicidad y de los derechos de la nación, de un czar de Rusia como Pedro el Grande! Si el buen Carlos III y sus ilustres consejeros se levantaron por sus tumbas, ¿cómo podrían resistir su airado rostro esos hombres que así pretenden sacrificar el porvenir de la patria en aras de una adulación tan interesada como indigna!»

El Contemporáneo niega que haya disidencia en el seno del gabinete, y lamenta que los periódicos vicarvaristas no imiten, el ministerialismo de La Epoca.

Véase cómo se expresa: «Personajes tan eminentes como los que en la actualidad forman el ministerio, y entre los cuales calza uno puede juzgar de la rectitud de las intenciones de sus compañeros por las propias, estiman demasiado su decoro y su respetabilidad para dejarse seducir por chismes de vecindad ó tan grosera urdimbre, que no merecen siquiera los honores de la refutación.

Dejando, pues, á los que á tan ingrata tarea consagran las fuerzas de su esprimido ingenio, ocupámonos de otros asuntos de verdadero interés para el porvenir de la patria y de las instituciones.

Los elementos de que se compondrá el futuro Congreso empieza ya no á ocupar, sino más bien á preocupar el ánimo de algunos de nuestros más ilustrados y apreciables colegas.

Y decimos que «no á ocupar, sino más bien á preocupar», porque se necesita estar verdaderamente preocupado para manifestar, como lo hace La Epoca, el temor de que «no sería imposible que la figura del Sr. Nocedal se destacase por encima del ministerio y de la oposición y ocupase el primer lugar en la escena política.»

Bien sabemos nosotros los graves inconvenientes que puede acarrear el lamentable fracaso del gran partido conservador, y por esto hemos aconsejado siempre su reconciliación; pero preciso es que reconozca nuestro estimable colega que desde el adventamiento del actual ministerio, si se exceptúa el elemento puramente vicarvarista ó de union liberal, todos los demás parecen dispuestos á coadyuvar á la patriótica obra iniciada por el ilustre duque de Valencia.

Es verdad que la exhortación de nuestro estimable colega parece dirigirse á los que fueron un día sus amigos y no han tenido por conveniente seguirle en su prudente y razonado camino; pero sus afecciones para con ellos no deben ofuscarle hasta el punto de que crea tan poderosa su oposición, que ella bastara para constituir una situación neo-católica.

Acercá del cuarto partido dice La Política: «De todos modos, el nuevo partido en ciernes no pasará nunca de ser un cuarto partido, es decir, no tendrá nunca más valor que el de un

reteras de primer orden se disminuya en anchura, reduciéndola al espacio suficiente para que puedan pasar tres carruajes de frente. El exceso se concederá gratis á los propietarios colindantes.

Nos parece la medida excelente. Nuestras carreteras son excesivamente anchas, así es que cuesta mucho la construcción y mucho la reparación. ¿No sería mejor que fuesen más angostas y se construyesen más kilómetros de carreteras?

Entrada S. M. de la consulta hecha por el director general de telégrafos relativa á la construcción de los ramales de Caba y Antequera y de Ubeda á Villacarrillo, se ha dignado resolver que se proceda desde luego por la misma dirección al anuncio de celebración de la subasta para la adjudicación y construcción de estas construcciones, con sujeción á las condiciones formadas al efecto; poniéndose á disposición de la mencionada dirección 500 duros por legua y 7,000 por estación, con cargo al real por legua y 7,000 por estación, con cargo al sobrante que resulte del presupuesto extraordinario para cables y líneas telegráficas.

El Sr. D. Adolfo de Quesada, auxiliar que era del ministerio de Estado, ha sido nombrado secretario de la legación de España en Copenhague, reemplazándolo en el puesto que desempeñaba don Antonio Alcalá Galiano, hijo del excelentísimo señor ministro de Fomento, y agregado que era de la embajada española en París.

El resultado de la recaudación por el ramo de Estancadas en el mes de Octubre próximo pasado, ha ascendido en Madrid á 4.761,826'4 rs.; lo que da un aumento de 458,325'73 sobre el producto obtenido en igual mes del año anterior. El tabaco sólo ha producido 2.378,330'26 rs.; el papel sellado 1.370,117; las sales 481,116 y la pólvora 29,262.

Esto habla mucho en favor del celo y actividad del Sr. Marfori.

Las líneas eléctricas siguen en muy mal estado por efecto de las lluvias, y el servicio se hace con el retraso y grande irregularidad que observan nuestros lectores.

Se culpa de lo ocurrido al director Sr. Mathé, por no haber hecho oportunamente las reparaciones necesarias.

El 19 se recibió en el gobierno de Ceuta la orden definitiva de quedar abolida la estación telegráfica establecida en los límites de nuestra línea.

La fragata blindada *Nimancia*, construida en Tolon, ha sufrido ya dos pruebas, resultando haber andado á doce y media millas por hora. Falta la oficial que será la última, y seguidamente saldrá para Cartagena, donde se aguarda para mediados del presente mes.

En la reunión que celebró ayer lunes la diputación provincial, se discutió la Memoria que sobre el ramo de beneficencia han redactado los señores Pardo Bartolín, Delgado Rico, Chiarioni y Villasanté, por encargo de la indicada corporación, y como consecuencia de las visitas giradas á los establecimientos provinciales del ramo.

En conformidad á lo prevenido en las leyes de 1.º de Agosto de 1851 y 31 de Julio de 1855 y con arreglo á lo resuelto en real orden de 6 de Octubre de 1862, la junta de la Deuda pública ha acordado que la subasta para la adquisición de arrendamientos de la Deuda amortizable de primera clase, de las de segunda anterior y exterior y de la del Tesoro, procedente del personal, se verifique en el despacho de la presidencia el 30 del presente mes, á las doce del día.

La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos, es la de reales vellón 19.776.236, correspondiendo á la Deuda amortizable 16.782.651 reales, y á la del personal 2.993.585 rs.

Se han hecho recientemente las siguientes traslaciones de jefes de estaciones telegráficas:

D. Darío Cisneros, de la estación central á Mondedero; D. José María Lázaro, de Rioseco á Orense; D. Geminiano de Coa, de Orense á Rioseco; don Francisco Gallera, de Almería á Aguilas; D. Manuel González Quini, de la Dirección general á Manzanares; y D. Manuel Pérez, de Tarragona á Tortosa.

Tenemos entendido que muy en breve van á hacerse algunas promociones á tenientes del cuerpo de artillería, en atención á la escasez que hay de oficiales de dicha arma.

Se ha acordado por la Dirección general del Registro que el colegio notarial de este territorio se reúna en junta general el 27 del corriente, para la discusión de los reglamentos de Monte Pío é interior del mismo colegio.

Por real orden que ayer aparece en la *Gaceta*, expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, se dispone que la protocolización de los testamentos otorgados por militares con las solemnidades del derecho común debe verificarse en la forma prevenida en el artículo 1.400 de la ley de enjuiciamiento civil, considerando este otorgamiento como una reunión tácita del fuero de guerra, quedando sometidos los otorgantes á la jurisdicción ordinaria.

## CORREO EXTRANJERO.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 5 (recibido por la noche).—Turin 4 (por la noche).—La relación del Sr. Mosca manifiesta que el objeto principal de la Convención franco-italiana es el hacer cesar la ocupación de Roma por las tropas francesas, aunque no puede satisfacer por ahora las aspiraciones de Italia; pero que indudablemente prepara su complemento por la fuerza inevitable de los hechos. La Convención constituye á los italianos únicos guardas del principio de no intervención aplicada á Roma. Rechaza toda duda sobre la lealtad de su ejecución. La comisión, teniendo en cuenta las diferentes posiciones de los gobiernos contratantes, cree peligrosa é inútil toda declaración de principios, y concluye proponiendo la aprobación del proyecto de ley del gobierno.

El ministro Sella dijo: que el ministerio había aceptado el contrato de venta de los ferro-carriles del Estado; pero que los compradores ponían algunas dificultades por causa de la traslación de la capital, lo que hacía difícil su inmediata aprobación.

Sella, esponiendo francamente la situación financiera, dijo que el gobierno necesitaba 200 millones á fines de 1864; pero que sin embargo, no quería recurrir á un empréstito, en cuanto no se mejoraba notablemente la situación financiera de Italia.

Propone reducir inmediatamente los gastos de 60 millones de los cuales 42 serán economizados en los ministerios de Guerra y Marina.

Propone aumentar inmediatamente diversos impuestos para obtener los 200 millones necesarios.

Pedirá inmediatamente 40 millones sobre contratos de bienes nacionales, y últimamente pedirá 124 millones como importe de la renta territorial, creando además 36 millones de bonos del Tesoro.

Nueva-York 26 de Octubre.—Las noticias de Atlanta son bastante críticas para los federales. Los últimos partes; sin embargo, son más favorables.

Sherman parece haber derrotado al ejército de Hood, que se ha retirado entre Atlanta y Chattanooga.

El oro está á 115.

Paris 4 (por la tarde, recibido el 6 por la mañana).—El *Moniteur* en su edición de la tarde, reproduciendo el resumen telegráfico de la sesión del Parlamento de Turin, suprime la contestación que ha dado el ministro Lanza á la pregunta del diputado Petrucci.

El periódico *la France* dice sobre este mismo objeto, que si la relación del telegrafo es errónea, el incidente tendría mucha gravedad, porque lo cierto es que el gobierno francés no aceptará nunca la interpretación dada al convenio por monsieur Nigra.

El periódico *el País* se expresa en el mismo sentido.

M. Bulwer, embajador de Constantinopla, ha llegado á París.

Paris 5.—El príncipe Murat ha salido ayer con toda su familia de Alejandría para volver á Francia. El emperador y la emperatriz saldrán el lunes para su residencia de Compiègne.

Turin 4.—El periódico *la Unita italiana* asegura que los insurrectos del Frioul van en aumento; han tenido un encuentro con los austríacos, y el resultado del combate ha sido el de siete muertos por parte de los italianos, y cuarenta muertos ó heridos por parte de los austríacos.

Turin 5.—Los ministros que hicieron dimisión con motivo de los acontecimientos de Turin cuando se tuvo conocimiento del convenio franco-italiano, contestan á los ataques de la oposición diciendo que habían jurado al emperador Napoleón guardar el más absoluto silencio sobre las estipulaciones de dicho convenio.

Berlin 5.—Ha salido para San Petersburgo el emperador Alejandro.

La nueva *Gaceta de Prusia*, ocupándose de la entrevista de los emperadores de Francia y de Rusia en Niza, dice que esta entrevista fue señalada por un carácter de frialdad notable; que el emperador Napoleón quiso tratar la cuestión italiana, pero que el czar contestó: «no me es posible comprometerme á nada, ni siquiera en conservar la neutralidad.»

Paris 6.—Hoy ha entregado sus credenciales, y despidió del emperador en Saint-Cloud, el embajador de España Sr. Isturiz, quedando encargado de los negocios el primer secretario Sr. Muro.

El *Moniteur* de París del 4 del actual publica dos despachos dirigidos por el ministro de Negocios extranjeros de Francia al representante francés en Turin, relativos á la interpretación del convenio del 15 de Setiembre, de los cuales han dado un extracto los telegramas recibidos ayer. La importancia de estos documentos nos mueve á insertarlos íntegros á continuación, junto con el preámbulo con que los encabeza el *Moniteur*, que dice así:

«Los documentos comunicados al Parlamento italiano han sido objeto en la prensa francesa y extranjera de comentarios que tendían á falsear el sentido del convenio de 15 de Setiembre. El gobierno del emperador y el del rey de Italia han debido asegurarse de la conformidad de sus miras por un nuevo cambio de comunicaciones.

Los documentos que publicamos consignan la perfecta lealtad de las explicaciones recíprocamente dadas sobre este particular y el acuerdo que de ellas ha resultado. [Segue el despacho dirigido el 15 de Setiembre por el caballero Nigra al ministro de Negocios extranjeros de Turin y que ya hemos publicado. A continuación van los siguientes]:

El ministro de Negocios extranjeros del emperador al baron Malaret, ministro de Francia en Turin.

Paris 30 de Octubre de 1864.—Señor baron: Ayer he invitado al caballero Nigra á una conferencia para hablarle de su despacho de 15 de Setiembre. Principié por leerle el que os había dirigido, del que habéis dado comunicación al general Lamarmora y al Sr. Minghetti y que es el simple resumen de una conversación que habia yo tenido algunos días antes con el ministro de Italia.

En la fase actual el gabinete de Turin es el que tiene sólo la palabra. En tanto que produce ante el Parlamento los documentos diplomáticos, nos encerráramos nosotros en un silencio cuyos motivos ha debido apreciar; no queríamos por la publicidad de un debate contradictorio sobre el sentido del convenio suscitarle embarazos ni quitarle el mérito de leales declaraciones, cuya iniciativa propia desear reservarse.

Pero nuestra reserva y nuestra discreción respecto del público nos imponían el imperioso deber de entrar sin reticencias en un cambio de ideas con el gobierno italiano, á fin de disipar las tergiversaciones, evitar las malas inteligencias y dar á los actos del 15 de Setiembre una interpretación que pudiesen admitir las dos partes contratantes. Ahora bien: he debido confesar al caballero Nigra que si no abrigaba duda alguna sobre la perfecta sinceridad de sus intenciones ni aún sobre la exactitud de los hechos consignados en su despacho, no podría disimular, sin embargo, que en mi juicio ese documento no reproducía de una manera completa la fisonomía de la negociación, ni el sentido que damos y que el gobierno italiano mismo debe dar á los compromisos que han sido su resultado.

Para convencerse de ello basta consignar la impresión que ha causado en la opinión en uno y otros lados de los Alpes. Los periódicos de todos los matices han sacado de él consecuencias tan contrarias á nuestras intenciones como á las de los ministros del rey Victor Manuel.

Ese despacho, interpretado en un mismo sentido por las pasiones de los diferentes partidos, se ha convertido en texto de felicitaciones y reconvenciones que los dos gobiernos deben igualmente rechazar.

¿De dónde procede esa confusión sino de la ambigüedad de algunas expresiones vagas, cuyos peligros habíamos señalado de antemano repetidas veces? En estas palabras *derogados de la nación... aspiraciones nacionales*, á pesar de las precauciones de lenguaje de que se las ha rodeado, lee cada cual lo que teme ó lo que desea.

Esta cuestión indubitablemente algún trabajo explicarse como el trono italiano podría hallarse un día en Roma, cuando parece prohibirse el ir allí; porque tales provisiones no se desprenden naturalmente del examen de un convenio que estipula la traslación de la capital del reino á Florencia y la garantía del territorio pontificio con toda agresión armada.

No por eso dejan de estraviar los ánimos esos sutiles problemas. A los acontecimientos es á quienes toca plantearlos.

La lealtad y la prudencia no permiten buscar prematuramente la solución de ellos en vanas hipótesis.

Así, pues, estoy lejos de atribuir semejantes designios ni á la corte de Turin ni al caballero Nigra; señalo la necesidad de evitar hasta la suposición de él por la precisión y la claridad de las declaraciones oficiales.

Al efecto he dado en mi correspondencia y provocado en mis conferencias todas las aclaraciones propias para descartar inducciones temerarias ó imperiosas. Estas aclaraciones se resumen en las proposiciones siguientes:

1.º Entre los modos violentos cuyo uso se ha vedado á Italia, hay que contar las maniobras de los agentes revolucionarios en el territorio pontificio, así como toda excitación encaminada á producir movimientos insurreccionales.

2.º Respeto de los medios morales, cuyo uso se ha reservado, consisten estos únicamente en las fuerzas del progreso y de la civilización.

3.º Las únicas aspiraciones que considera legítimas la corte de Turin son aquellas que tienen por objeto la reconciliación de Italia con el Pontificado.

4.º La traslación de la capitalidad es una prenda formal dada á la Francia, no es un recurso provisional ni una etapa hacia Roma. Suprimir la prenda sería destruir el contrato.

5.º Las proposiciones del conde de Cavour en 1861 no contenían esta cláusula relativa á la capital: limitaban además á una cifra determinada el ejército del Padre Santo y señalaban un plazo de quince días para la evacuación de Roma. No es posible desconocer las diferencias considerables que existen entre estas proposiciones y los arreglos de Setiembre.

6.º No está previsto en el convenio el caso de que espontáneamente estallara una revolución en Roma, para esta eventualidad se reserva la Francia su libertad de acción.

7.º El gabinete de Turin mantiene la política del conde de Cavour, y es de observar que este hombre ilustre declaró que Roma no podría unirse á Italia y ser su capital sin el consentimiento de la Francia.

Tales son, señor baron, los diferentes puntos que he tratado en mis conversaciones con el caballero Nigra y sobre los cuales me pareció que estábamos de acuerdo.

No tengo la pretensión seguramente de que hubiera de insertar en su nota estas explicaciones

complementarias: ni ménos intento dirigirla una reconvencción por no haber protestado en dicho documento contra el celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado el expresado cargo.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en trasladar á la presidencia de sala, vacante en la audiencia de Valencia por fallecimiento de D. Félix de la Sota y Sota, y para que la sirva en comisión, á D. Joaquín Azcoz y Ferrás, magistrado de la audiencia de Madrid, accediendo á su solicitud; y en trasladar igualmente á esta vacante á D. Ignacio Viettes Tapia, presidente de sala en la de Burgos.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Burgos por traslación de D. Ignacio Viettes Tapia, á D. Juan Gómez Inganzo, electo para otra plaza de igual clase en la de Pamplona; en traslado á esta vacante á D. Ramon Villapol, presidente de sala en la audiencia de Cáceres; en nombrar para esta presidencia de sala á D. Pedro Jimenez Herrera y Toyano, electo para otra de la misma clase en la de Canarias accediendo á los deseos de los interesados; y en nombrar para esta vacante á D. Victoriano Careaga, electo magistrado en comisión de la audiencia de Granada, y fiscal que ha sido de la de Valencia.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Granada, por haber sido nombrado D. Victoriano Careaga presidente de sala de la de Canarias.

Vengo en nombrar á D. Juan Francisco Pardo, fiscal electo de esta misma audiencia accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en promover á la plaza de fiscal, que resulta vacante en la audiencia de Canarias, por haber sido nombrado magistrado de la de Granada el electo D. Juan Francisco Pardo, á D. Lope Martínez Sobejano, teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en promover á la plaza de fiscal, que resulta vacante en la audiencia de Canarias, por haber sido nombrado magistrado de la de Granada el electo D. Juan Francisco Pardo, á D. Lope Martínez Sobejano, teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

## MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Severiano, obispo y compañero mártires.

La octava de Todos los Santos. En Brema San Willrado, obispo. En Verdun San Mauro, obispo y confesor. En Tours San Caro, presbítero y confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde sigue la novena á Nuestra Señora de la Almodena. Continúa en Nuestra Señora de Monserrat la novena á las ánimas, donde predica D. Manuel Laufer. Prosigue el mes de ánimas en San Ignacio, donde predicará en los ejercicios D. Castor Compañía.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro (privilegiada); la del mismo título en las Capuchinas; la de la Medalla milagrosa en San Ginés (privilegiada), ó la de la Salud en la Pasión.

CONCIERTO ARISTOCRÁTICO.—Los que no han tenido la fortuna de asistir á las reuniones de la señora condesa del Montijo, no pueden formarse una idea del concierto con que esta señora obsequió anteanoche á la alta sociedad madrileña. Nada más seductor que el trato de la madre de la emperatriz de los franceses, que tiene siempre una palabra halagüeña ó una sonrisa encantadora para los que disfrutan las delicias de su trato, y nada más agradable que sus salones, sin sentir aljarse de ellos, deliciosa moneda en donde todo es agrado, encanto é ilusiones.

Así, no es extraño que en la noche del domingo corrieron tan dulcemente las horas para los que asistimos al bellísimo concierto, en que tomaron parte la linda baronesa de Ortega, la Sra. de Lujan, la Sra. de Cobos y los Sres. Gafsier y Corsi.

Se cantaron por su orden las siguientes piezas:

- 1.º Trio de Campana, por las Sras. Baronesa de Ortega y Lujan, y por el Sr. Gafsier.
- 2.º Aria del Bravo por Gafsier.
- 3.º El Baccio, por la Sra. de Cobos.
- 4.º Trio de *Gordigliari*, por la baronesa de Ortega, Corsi y Gafsier.
- 5.º Cavatina de *Norma*, por la Sra. de Lujan.
- 6.º Aria de *Faust*, por Corsi.
- 7.º Duo de la *Sonámbula*, por la Sra. de Lujan y Corsi.

Todos cantaron bien y fueron aplaudidos calorosamente. La baronesa de Ortega cantó el trio de Campana como siempre canta, con la seguridad propia del verdadero artista. La Sra. de Lujan mostró en la cavatina de *Norma* la dulzura que es su mérito por la modestia de *Norma*. Cobos hizo resaltar su garganta y la señorita de Cobos que también sienta en sus pocos años. Nada de los dos Sr. Gafsier, conocido ya en esta corte, que también sienta en su reconocido numerosos aplausos en Barcelona, donde últimamente ha cantado, nos sorprendió por el gusto de su canto y la melodía de su voz.

Las señoras que concurren se notaban las hermosas cubanas recién llegadas á la corte, una marquesa de Almeyda, condesa de la Fernandina y la señorita Lola Almeyda, las cuales, como hacían su entrada en la sociedad madrileña, eran el objeto de la atención general. La marquesa de Almeyda vestía traje blanco de *moiré antique* con volantes de lila y volante de encajes. La condesa de Fernandina, bella y elegante, nos representó una de las *gracias*, y parecía disputar la blancura á un precioso vestido blanco de muselina. Lleaba un magnífico aderezo de perlas.

Se hermana Lola Almeyda, graciosa y aérea con una hada, vestía un traje de granadina blanca con cuerpo rosa y guarnición de lo mismo.

La duquesa de Fernan Nuñez lucía un traje sencillo y elegante. La embajadora de Francia, las condesas de Salfarí é hija, la de Torrijón madre é hijas, la de Figuera, la condesa de Fuentebaja, las hijas, señora de Saavedra y la viuda de Fuentebaja, señora de Aranda, Carvajal é hijas, condesa de Cabarró, marquesa de Calcedo, la joven viuda de Carberó, marquesa de Heckeren, la baronesa de Ortega, que vestía un elegante traje de moiré antique blanco y un magnífico collar de perlas prunido en el hombro, con un broche de rubies de exquisito gusto. De sus negros cabellos se desizaban unos pendientes riquísimos de br. llantes.

Entre los hombres se veían los señores duque de Alba, embajador de Francia, duque de Fernandina, baron Heckeren, el banquero francés Mr. Pereire, el conde de la Fernandina, el marqués de Almeyda, los Sres. Varela, Andrade Navarro, y otros que no recordamos.

Conciertos como éste duran mucho tiempo en la memoria de los concurrentes.

DENTISTA.—Ha llegado á esta corte D. Antonio Ruiz y Toledo, que tiene su gabinete de consulta en la Carrera de San Gerónimo, núm. 5, cuarto 2.º

El instrumental que trae para practicar todo género de operaciones, no vacilamos en asegurar es el primero que en España se conoce, y sus trabajos mecánicos, entre ellos, el de las encías continuas, han sido presentados á invitación de personas científicas, á la Real Academia de Medicina de esta corte, en sesión celebrada en 20 del mes de Octubre último, mereciendo unánimes y satisfactorias demostraciones de aprobación de todos los individuos de aquella corporación.

El Sr. Ruiz y Toledo hace ocho años que estableció su gabinete en la ciudad de Granada: allí es objeto de incansables tareas entre un público que le distingue de la manera más decidida, y entre los

## SECCION OFICIAL.

*Gaceta del domingo.*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidades.

Ilmo. Sr.: la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se provean por concurso entre los graduados de entrada de la facultad de medicina, y con arreglo á las disposiciones vigentes, tres categorías de ascenso que resultan vacantes en la propia facultad.

De real orden lo digo á V. U. para su conocimiento. Dios guarde á V. U. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1864.—Galiano.—Señor director general de Instrucción pública.

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

*Negociado de medicina.*

Se hallan vacantes en la facultad de medicina por muerte de D. Mariano Lopez Mateos, acaecida en 20 de Noviembre de 1863; por ascenso á la categoría de término de D. Ramon Ferrer y Garcés en 15 de Setiembre de 1864; y muerte de D. Andrés de Castro, ocurrida en 21 de Setiembre último, tres categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los graduados de entrada de la misma facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta dirección general por conducto de los rectores de las universidades respectivas.

Madrid 24 de Octubre de 1864.—El director general, Eugenio de Ochoa.

## (Gaceta de ayer.)

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Fernando Calderon Colaut de cargo de conse-

jero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando ínter satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado el expresado cargo.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en trasladar á la presidencia de sala, vacante en la audiencia de Valencia por fallecimiento de D. Félix de la Sota y Sota, y para que la sirva en comisión, á D. Joaquín Azcoz y Ferrás, magistrado de la audiencia de Madrid, accediendo á su solicitud; y en trasladar igualmente á esta vacante á D. Ignacio Viettes Tapia, presidente de sala en la de Burgos.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Burgos por traslación de D. Ignacio Viettes Tapia, á D. Juan Gómez Inganzo, electo para otra plaza de igual clase en la de Pamplona; en traslado á esta vacante á D. Ramon Villapol, presidente de sala en la audiencia de Cáceres; en nombrar para esta presidencia de sala á D. Pedro Jimenez Herrera y Toyano, electo para otra de la misma clase en la de Canarias accediendo á los deseos de los interesados; y en nombrar para esta vacante á D. Victoriano Careaga, electo magistrado en comisión de la audiencia de Granada, y fiscal que ha sido de la de Valencia.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Para la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Granada, por haber sido nombrado D. Victoriano Careaga presidente de sala de la de Canarias.

Vengo en nombrar á D. Juan Francisco Pardo, fiscal electo de esta misma audiencia accediendo á sus deseos.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en promover á la plaza de fiscal, que resulta vacante en la audiencia de Canarias, por haber sido nombrado magistrado de la de Granada el electo D. Juan Francisco Pardo, á D. Lope Martínez Sobejano, teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Vengo en promover á la plaza de fiscal, que resulta vacante en la audiencia de Canarias, por haber sido nombrado magistrado de la de Granada el electo D. Juan Francisco Pardo, á D. Lope Martínez Sobejano, teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

## MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Severiano, obispo y compañero mártires.

La octava de Todos los Santos. En Brema San Willrado, obispo. En Verdun San Mauro, obispo y confesor. En Tours San Caro, presbítero y confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde sigue la novena á Nuestra Señora de la Almodena. Continúa en Nuestra Señora de Monserrat la novena á las ánimas, donde predica D. Manuel Laufer. Prosigue el mes de ánimas en San Ignacio, donde predicará en los ejercicios D. Castor Compañía.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro (privilegiada); la del mismo título en las Capuchinas; la de la Medalla milagrosa en San Ginés (privilegiada), ó la de la Salud en la Pasión.

CONCIERTO ARISTOCRÁTICO.—Los que no han tenido la fortuna de asistir á las reuniones de la señora condesa del Montijo, no pueden formarse una idea del concierto con que esta señora obsequió anteanoche á la alta sociedad madrileña. Nada más seductor que el trato de la madre de la emperatriz de los franceses, que tiene siempre una palabra halagüeña ó una sonrisa encantadora para los que disfrutan las delicias de su trato, y nada más agradable que sus salones, sin sentir aljarse de ellos, deliciosa moneda en donde todo es agrado, encanto é ilusiones.

Así, no es extraño que en la noche del domingo corrieron tan dulcemente las horas para los que asistimos al bellísimo concierto, en que tomaron parte la linda baronesa de Ortega, la Sra. de Lujan, la Sra. de Cobos y los Sres. Gafsier y Corsi.

Se cantaron por su orden las siguientes piezas:

- 1.º Trio de Campana, por las Sras. Baronesa de Ortega y Lujan, y por el Sr. Gafsier.
- 2.º Aria del Bravo por Gafsier.
- 3.º El Baccio, por la Sra. de Cobos.
- 4.º Trio de *Gordigliari*, por la baronesa de Ortega, Corsi y Gafsier.
- 5.º Cavatina de *Norma*, por la Sra. de Lujan.
- 6.º Aria de *Faust*, por Corsi.
- 7.º Duo de la *Sonámbula*, por la Sra. de Lujan y Corsi.

Todos cantaron bien y fueron aplaudidos calorosamente. La baronesa de Ortega cantó el trio de Campana como siempre canta, con la seguridad propia del verdadero artista. La Sra. de Lujan mostró en la cavatina de *Norma* la dulzura que es su mérito por la modestia de *Norma*. Cobos hizo resaltar su garganta y la señorita de Cobos que también sienta en sus pocos años. Nada de los dos Sr. Gafsier, conocido ya en esta corte, que también sienta en su reconocido numerosos aplausos en Barcelona, donde últimamente ha cantado, nos sorprendió por el gusto de su canto y la melodía de su voz.

Las señoras que concurren se notaban las hermosas cubanas recién llegadas á la corte, una marquesa de Almeyda, condesa de la Fernandina y la señorita Lola Almeyda, las cuales, como hacían su entrada en la sociedad madrileña, eran el objeto de la atención general. La marquesa de Almeyda vestía traje blanco de *moiré antique* con volantes de lila y volante de encajes. La condesa de Fernandina, bella y elegante, nos representó una de las *gracias*, y parecía disputar la blancura á un precioso vestido blanco de muselina. Lleaba un magnífico aderezo de perlas.

Se hermana Lola Almeyda, graciosa y aérea con una hada, vestía un traje de granadina blanca con cuerpo rosa y guarnición de lo mismo.

La duquesa de Fernan Nuñez lucía un traje sencillo y elegante. La embajadora de Francia, las condesas de Salfarí é hija, la de Torrijón madre é hijas, la de Figuera, la condesa de Fuentebaja, las hijas, señora de Saavedra y la viuda de Fuentebaja, señora de Aranda, Carvajal é hijas, condesa de Cabarró, marquesa de Calcedo, la joven viuda de Carberó, marquesa de Heckeren, la baronesa de Ortega, que vestía un elegante traje de moiré antique blanco y un magnífico collar de perlas prunido en el hombro, con un broche de rubies de exquisito gusto. De sus negros cabellos se desizaban unos pendientes riquísimos de br. llantes.

Entre los hombres se veían los señores duque de Alba, embajador de Francia, duque de Fernandina, baron Heckeren, el banquero francés Mr. Pereire, el conde de la Fernandina, el marqués de Almeyda, los Sres. Varela, Andrade Navarro, y otros que no recordamos.

Conciertos como éste duran mucho tiempo en la memoria de los concurrentes.

DENTISTA.—Ha llegado á esta corte D. Antonio Ruiz y Toledo, que tiene su gabinete de consulta en la Carrera de San Gerónimo, núm. 5, cuarto 2.º

El instrumental que trae para practicar todo género de operaciones, no vacilamos en asegurar es el primero que en España se conoce, y sus trabajos mecánicos, entre ellos, el de las encías continuas, han sido presentados á invitación de personas científicas, á la Real Academia de Medicina de esta corte, en sesión celebrada en 20 del mes de Octubre último, mereciendo unánimes y satisfactorias demostraciones de aprobación de todos los individuos de aquella corporación.

El Sr. Ruiz y Toledo hace ocho años que estableció su gabinete en la ciudad de Granada: allí es objeto de incansables tareas entre un público que le distingue de la manera más decidida, y entre los

## SECCION OFICIAL.

*Gaceta del domingo.*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidades.

Ilmo. Sr.: la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se provean por concurso entre los graduados de entrada de la facultad de medicina, y con arreglo á las disposiciones vigentes, tres categorías de ascenso que resultan vacantes en la propia facultad.

De real orden lo digo á V. U. para su conocimiento. Dios guarde á V. U. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1864.—Galiano.—Señor director general de Instrucción pública.

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

*Negociado de medicina.*

Se hallan vacantes en la facultad de medicina por muerte de D. Mariano Lopez Mateos, acaecida en 20 de Noviembre de 1863; por ascenso á la categoría de término de D. Ramon Ferrer y Garcés en 15 de Setiembre de 1864; y muerte de D. Andrés de Castro, ocurrida en 21 de Setiembre último, tres categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los graduados de entrada de la misma facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta dirección general por conducto de los rectores de las universidades respectivas.

Madrid 24 de Octubre de 1864.—El director general, Eugenio de Ochoa.

## (Gaceta de ayer.)

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Fernando Calderon Colaut de cargo de conse-

pobres acogidos en los establecimientos benéficos á quienes presta gratuitamente cuantos auxilios, posee el arte. Levado de su amor á la profesión, hace sus escursiones con mucha frecuencia á los Estados Unidos: visita las mejores fábricas de instrumentos de New York y Filadelfia, y recorre las materias que la constante inventiva produce para la mejor consistencia, naturalidad y duración de las dentaduras.

ESTRENO.—En la noche del domingo tuvimos el gusto de asistir á la función que en su teatro dramático titulada *La Infancia*, Pissone en escena por primera vez la preciosa comedia *Una carta á la Virgen de Cecilia*, original de D. Gabriel Fernandez, director del periódico de Instrucción primaria *La Educación*. Su correcta y fácil versificación, sus morales pensamientos y máximas, y la propiedad con que en dicha obra están interpretados los puros sentimientos de la niñez, hicieron que el público todo prorumpiese en entusiastas aplausos, justa recompensa al talento y laboriosidad de su autor.

Dámole nuestro pláceme y le aconsejamos siga cultivando ese género, en el que le auguramos cosechará merecidos laureles y triunfos.

AGRICULTOS.—¿Qué es lo que se rompe con sólo nombrarlo?—El silencio.

¿Cuál es la fruta que más daño ha hecho al género humano?—La célebre manzana del Paraíso.

¿Cuál es la mujer más hermosa del mundo?—La más virtuosa.

¿Y el de más talento?—El que sabe moderar sus pasiones.

¿Cuál es el defecto que ha servido para encumbrar á muchos hombres?—La desvergüenza.

¿Cuál es el tirano de los corazones?—El lujo.

¿Qué es más hermoso que una mujer excesivamente bella?—Dos.

DOS MILITARES. Francia mantiene en tiempo de paz, 414,868 soldados y 73,850 caballos; Inglaterra 217,773 combatientes y 21,247 caballos; Prusia, 193,259 hombres y 29,025 caballos. Italia trata de elevar el número de combatientes á 400,000.

La órden de San Francisco contiene 200,000 religiosos y 300,000 monjas, incluyendo á los que se llaman de la órden tercera; cuenta 26,000 conventos.

A LOS PROPIETARIOS. El arte de edificar acaba de hacer en América una nueva conquista, que podrá cambiar enteramente la faz del país. Monsieur Abdias Parker, ha llegado á descubrir un cemento; que en el espacio de ocho ó diez días pierde su liquidez

Consolidado al contado, 48-30. Id. fin de mes, 48-25. Diferida al contado, 48-30. Id. fin de mes, 48-30. Id. fin próximo, 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 26-50. Personal, 23-50.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4.000 rs., 91-25. De 2.000 id., 95-25. De Junio de 2.000 id., 95-80. De Agosto de 2.000 id., 94-50. De Julio de 2.000 id., 94-60. De Marzo de 2.000 id., 94-00. Obras públicas, 00-00. Canal de Isabel II, 107-00. Obligaciones del Estado, 91-75. Banco de España, 2.000. Crédito de España, 1.900. Idem Mobiliario Español, 1.900. Canal de Castilla, 4.000. Crédito Ibérico, 1.000.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 40-25. París á 8 días vista, 5-09.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El amor de los amores.—Baile.—La pena del Tálion. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—D. Juan Tenorio.—Baile.—Juan el perdido. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Jacobo Trezo.—Sistema homeopático. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Libertad en la cadena.—Baile.—Mat de oyl. TEATRO DEL CIRCO.—No se ha recibido el anuncio.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1884. IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

Doblando sus místicas hojas—del estío á los ardores.—iban unas bellas flores—á morir entre congrios. Cuando ya el último apoyo—las brindaba la esperanza,—miraron en lontana—manso avanzar un arroyo. Por entre el césped sus huellas—deslizaban sus rumores,—mitigando en sus resplandores—mil argentadas estrellas. Llegó al fin, con desvelo—dió á las flores lozanía—á las con tierra alegría—la frente alzaron al cielo. Mientras, sin tomar descanso,—el arroyo cristalino—proseguia su camino,—mudo, misterioso y manso. Llena de curiosidad—una flor le preguntó—«¿Quién eres?» y contestó—modesto: «La Caridad».

TEATROS.

Después de Los pobres de levita, producción arreglada del francés, que se dispone para dentro de breves días en el teatro de Variedades, se pondrá en escena una comedia de costumbres, en tres actos, titulada Los soldados de plomo, original del aplaudido escritor Sr. Eguilaz. El actor D. Julian Romea continúa adelantando en su convalecencia. Probablemente para el 18 del corriente le veremos reaparecer en escena. Por la empresa del teatro de la Zarzuela ha sido remitida para la censura la comedia en tres actos y en verso titulada De la mano á la boca. En el mismo teatro se prepara una zarzuela en tres actos titulada Pan y toros. En el teatro del Circo se va á poner en escena una zarzuela de magia, La piel del asno, y según se asegura, es un arriego hecho por el misterioso escritor D. Joaquín Estébanez, autor de Lo positivo. Ya han sido aprobadas las zarzuelas en tres actos, con destino al teatro del Circo, tituladas Oro, Astucia y amor y El toque de Animas. La cuestión del teatro Real ha tomado tal gravedad, que se hace indispensable que el gobierno, principal garantía de los intereses confiados al empresario por los abonados, busque los medios de salvar al menos estos intereses, ya que su indiferencia y falta de energía han sido causa de que en

la cuestión de arte y de decoro del primer teatro de España, se haya dado un espectáculo vergonzoso. Por el ministerio de la Gobernación se exigió á los representantes de la empresa cuando suspendió sus pagos la Sociedad de Crédito en España, que repusieran en veinticuatro horas el insignificante depósito con que debe responder á las eventualidades. E. te plazo, fatal al parecer, se prorogó, y al cabo de muchos días pidió la empresa que se considerasen como depósito el mobiliario y vestuario que posee, ó lo que es lo mismo, cantidades poco menos que negativas para garantizar setenta y tantos mil duros que importan los abonados. No sabemos lo que el ministro de la Gobernación habrá contestado á M. Bagler, pero si nos consta que todo lo que sucede es consecuencia de una ilegalidad cometida por el Sr. Vaamonde y mal consentida por los demás ministros que le han sucedido. La nueva comedia del Sr. Breton de los Herberos que con el título de Cuando de cincuenta pasas... se prepara en el teatro del Principe, se estrenará, según parece, el día de Noche-buena. Hoy tendrá lugar en el teatro de Jovellanos la primera representación del drama nuevo, original, en tres actos y en verso titulado Jacobo Trezo, y el juguete en un acto, también nuevo, Sistema homeopático.

VARIEDADES.

ABUNDANCIA DE LAS PLANTAS ACUÁTICAS COMO ABONO. Abundando tanto en España, y sobre todo en nuestra zona septentrional, los ríos y riachuelos de escasa consideración, creemos prestar un especial servicio á nuestros labradores, insertando el siguiente notable artículo, que trata del aprovechamiento de los abonos extraídos de las aguas corrientes. En puntos en que los estiércoles escasean ó se venden á precios muy subidos, su lectura puede ser de grandísima utilidad. Hé aquí su contenido: «Sin comprender los ríos navegables, existen en Francia cerca de 200,000 kilómetros de corrientes de agua de interés secundario. Por lo menos, la cuarta parte de ellas, ó sean 50,000 kilómetros, deberían limpiarse todos los años. Valorando en 50 centímetros el volumen del limo que se extraiga por metro corriente, lo que no es exagerado, tendríamos que el volumen del limo extraído en un año se elevaría á 2,530,000 metros cúbicos. Esta cifra indica bastante todo el interés que inspira el examen de esos productos. La composición de los limos extraídos de las aguas corrientes está por necesidad en relación

con la constitución geológica de los terrenos que atraviesan, y su estudio puede ilustrar muchos puntos de geología agrícola. Muy largo sería reproducir en detalle los análisis de un centenar de muestras de limo, cuyo examen he hecho ya y de los cuales se han publicado algunos hace algún tiempo. Me limitaré á decir que los limos que provienen de nuestras corrientes de agua, expuestos al aire durante algunos días, sólo encierra de 5 á 10 por 100 de agua, y que en ese estado contienen de 35 á 95 por 100 de azo asimilable inmediatamente en su mayor parte. Esos productos del aprovechamiento de los limos constituyen por consiguiente una fuente á la verdad muy importante de materias fertilizadoras, cuyo empleo aumenta con rapidez desde algunos años á esta parte entre los cultivadores de valles pequeños. Pero esas materias terrosas que á ciertos periodos tenemos que sacar del lecho de nuestros arroyos para que corra libremente el agua, no son, ni con mucho, los productos más interesantes de nuestras aguas corrientes y estancadas. En efecto, vemos por todas partes que se desarrolla una vegetación enérgica en los arroyos, los canales y los fosos, que hace indispensable una ó dos veces al año el corte de los vegetales acuáticos que la constituyen, y que no tardarían en invadir y obstruir completamente el lecho de esas aguas. En algunos lugares se recojen cuidadosamente, y se emplean como abono los vegetales obtenidos de esa manera. En otros países al contrario, y son los más numerosos, no se hace ningún uso de ellos, y su remoción es para los ribereños una carga pesada sin compensación alguna. Sin embargo, estos vegetales tienen un gran valor agrícola. Ellos pueden suministrar un abono suplementario tanto más precioso, cuanto que no lleva consigo ninguna semilla de malas yerbas. En efecto, los vegetales acuáticos ofrecen medios poderosos y económicos de fijar y extraer las materias fertilizantes que se escapan con las aguas que la agricultura no emplea en irrigaciones. El agua derramada en nuestros prados suministra el heno, que la industria del hombre transforma en carne y en abono, y por lo tanto en trigo. La misma agua empleada en desarrollar plantas acuáticas, suministraría también elementos de fertilidad fáciles de transformar en alimentaciones para hombres y animales; de aquí se comprenderá todo el interés del estudio de esas plantas, tan despreciadas hasta ahora bajo el punto de vista de la práctica agrícola. Las plantas acuáticas, puestas al aire y al sol

después de habérselas sacado del agua, pierden rápidamente de 70 á 90 por 100 de humedad. Después de esta desecación conservan todavía de 12 á 13 por 100 de agua, que sólo una temperatura de 100 grados puede quitarlos. Desecadas simplemente al aire las plantas acuáticas, contienen de 1 á 3 de azo, según su edad, su especie y sobre todo su proveniencia. Si se las emplea como abono fresco, están en general más azodadas que el abono de corral ordinario. Numerosos ensayos han demostrado que ejercen una acción fertilizante de las más enérgicas. La proporción y la composición de las cenizas de las plantas acuáticas varían naturalmente según su especie, su edad y la naturaleza de las aguas donde se desarrollan. Siendo imposible reproducir las numerosas cifras de cuadros de análisis, nos concretaremos á citar algunos hechos. Las cenizas de las plantas acuáticas contienen generalmente ácido fosfórico. Lo hemos encontrado en todas las plantas de la Bonde (Bure) en la Fleschere, del Sena, etc. Al contrario, en las aguas muy puras y en el suelo silíceo de las lanas de la Gironda desaparece este elemento, por decirlo así, de una manera completa. Algunas pocas plantas, como el renacuajo acuático, llegan á fijar cantidades de él muy débiles. La cal que es muy abundante en las plantas de las aguas calcáreas, desaparece casi completamente en los de las aguas de los terrenos silíceos. Las plantas que viven en la superficie del líquido y que no introducen sus raíces en el suelo, demuestran claramente que las acuáticas fijan los elementos fertilizadores del agua. El agricultor que no debe desatender lo que produce abono, observará que ciertas plantas acuáticas están habitadas por un número inmenso de animalillos, cuyo peso se eleva hasta el 12 por 100 del de la planta, y cuyos restos llevan al terreno su contingente de fertilidad. En resumen, los vegetales acuáticos concentran en su organismo elementos de fertilidad que sin ellos se perderían en las aguas no empleadas en irrigaciones, siendo de desear muy vivamente que se las utilice con más generalidad de lo que se hace hoy. Bajo el punto de vista científico, las variaciones considerables que se observan en la composición de las plantas acuáticas, y la posibilidad de modificar los líquidos donde se desarrollan, ofrecen vías fáciles para estudiar la influencia que los limos pueden ejercer sobre la constitución de los vegetales.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. FUNDADO EN 1867, SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO. Fianza administrativa: 2.250,000 rs. vn. DIRECCION GENERAL: PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. Estatutos: artículo 5.º—Los fondos que ingresen en la caja social hasta el 25 de cada mes, g. nan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual: Imposición á voluntad 9 por 100 anual. Id. id. de dos años. 12 idem idem. Id. plazo de 6 meses. 10 idem idem. Id. id. de tres años. 13 idem idem. Id. id. de un año. 11 idem idem. Id. id. de cuatro años. 14 idem idem. Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó acumularse por trimestres al capital. Estatutos: artículo 7.º—Los fondos que ingresen en la caja social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas. En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en él fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechos por completo, hipotecadas á la sociedad. El consejo de administración y la dirección del banco, que se aspiran á asegurar el capital que se les confía, alijando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas, limitan las operaciones en la anteriormente esperadas. Demostrado el interés que en esta Sociedad se abonan á los capitales que se la entregan, con igualmente la imposibilidad de perderlos, resta únicamente manifestar á los padres de familia que que ran asegurar el adote de una hija, ó la educación ó el servicio militar á poca rera de un hijo que se medio de la acumulación trimestral de interés al capital que imponga en una ó varias veces, consi guiera e beto sin temor de perderlo ni por muerte ni por ninguna otra causa. Idéntico: acción pueo de hacer la persona que desea acrecentar un capital ó asegurar una renta cobrada bien sea por meses ó bien en la época que guste. El siguiente ejemplo demuestra palpablemente el beneficio. Un capital de DIEZ MIL REALES impuesto por cuatro años, acumulando los intereses, da la enorme suma de utilidades de 7330-72 (1).

CASA DE LAVADOS. Se lavan, tiñen, engoman y a m-n toda clase de mantillas, velos, centros, bonetas, bruseles, mantos de gasé y otros: GOMINAJES de grosé y de muselina, bordados y isis, papelines y toda clase de seda y algodón. PRECIOS QUE SE FIJAN EN EL LAVADO. Cortinajes de grosé. . . . . á 24 rs. De muselina bor ada. . . . . á 16 Por una mantilla lavada, teñida y engomada. . . . . 10 De blonda con su centro. . . . . da 14 á 18 De Bruselas. . . . . de 20 á 40 Papelines bor adas y engomadas. . . . . á 6 Para otros objetos se hará precios convencionales, con una baratura sin igual. Este establecimiento, que lleva muchísimo años de práctica en Barcelona, acaba de perfeccionar en el extranjero su industria por un nuevo sistema, que ha dado y dá los mas admirables resultados, logrando de este modo abandonar por completo el mecánico y per judicial uso de las planchadas; en una palabra, la casa se compromete á dejar e mo nuevos, cuantos ve os, mantillas, blondas y cortinjes se le entreguen, por roturas y desperfectos que tengan. Dirigirse, plazuela del Angel, 21, tienda. (2)

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA e Yoduro de potasa del doctor Duouoc de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Este famoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los os primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, paralizando los efectos mercuriales cua estos se manifiestan. Es también eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de la clase. Precios: botella grande 50 rs. Id. chica 30 rs. Depósitos en Madrid, señores Caldero, Principios 13 y Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los depositarios de la Exposición Extranjera. PILDORAS DE YODURO DE YERRO CON MANTECA DE CACAO DE L. VEZU, farmacéutico, cours Morand, núm 5, en Lyon. Se emplean con buen éxito en las afecciones linfáticas (en la tisis en su principio) tienen una superioridad reconocida sobre todas las otras preparaciones de yoduro de hierro. Esta superioridad está tan

GRAN ALMACEN DE LENCERIA. Depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica. Especialidad en mantelería, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos de serias, encajes, corchetes, especialidad en camisas para hombres, señora y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, á precios reducidos y no conocidos hasta hoy día, por facilidad y pntee in e rse el consumidor directamente con el fabricante. Ventas por menor en los almacenes de Meunier y Coma, Paris, Boulevard des Capucines, 6. En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, 10 se hallan catálogos y precios corrientes de nuestros artículos.

OB LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á los otros jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbutico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base sado, oro ó mercurio. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las ormeadas cutáneas, los empeines, los aunos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pírdidas, etc. También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso rojo, tales como gota, masarismo, reumatismo, hipocóndria, parálisis, esherilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almoranas, tse os obnucos, los tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos pedicós, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marín real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos ve erosos antiguos y modernos, las flos ses blancas, los cánceros del útero, las ulceraciones, retractiones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios. Precios: 24 y 40 rs. botella. El Rob se vende en casa de los principales farmaceuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores: DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez.—Alicante Solar y compañía.—Algeciras, José de Muro. Barcelona, José Martí, Magín Rivilla, Vidal y Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Molasterio.—Bérgos Canal Julian de la Llera Leon Colina.—

MANUAL DE RECAUDADORES. POR Agustín Aguirre y D. Santiago Salgado. Oficiales de la dirección general de contribuciones: Tercera edición.—Recoge damos de real órden de la adquisición de este libro (cuyo coste es de a mono en las cuentas principales) como útil y auncen no ara cuantos tienen interveñen en las cobranzas de contribuciones, y actualiza las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva impresión de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por modo de las relaciones después de celebradas estas. Se vende á 12 rs. el mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de al a Epoca, calle de las Torres; en la Comisión Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública. MOLLINEDO Y COMPANIA. DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863. Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto á la vez, los docks y depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes. 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años ó satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan su clase y división. 2.º A la espiración de los dos años puede reportarlas fuera de la península, libre de derechos como mision y permanecieron hasta aquel día.

ADVERTENCIAS GENERALES. Estas son las condiciones del Depósito general. Son las de los Docks: 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, ó su corte al ferrocarril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por un plazo de 60 días al remitente. 2.º Asegurar de incendios la mercancía. 3.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotundas. 4.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso de la cobranza y reembolso al dueño. Depósito general de comercio. Molinero y Compañía. MADRID

SUSCRIPCIONES Y COMISIONES ESTRANGERAS. Venir e años hace que de empuñadas y tras a agencia Franco-Española G. A. Saavedra (má conocida como Exposition Etrangere), en Madrid, calle Mayor, núm 10; Paris, rue Richer, núm. 97, las suscripciones á las revistas extranjeras, en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en él fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechos por completo, hipotecadas á la sociedad. En relación con algunas constantes é ítimas con los periódicos y fabricas del extranjero, sus tarifas son ventajosas á la vez para el público ó comercio. La de comisiones varían de 3 á 10 por 100, según su importe y especialidad. Hé á qui la de los setenta mejores periódicos. Periódicos. Tres Seis Un meses meses años. Periódicos. Tres Seis Un meses meses años. Arrivé illustrée. 50 Jo rnal des jeunes personnes 70 Artiste. 140 270 » » pharmacie et chimie. 80 Allgemeine Zeitung d'Augsbourg. 380 » » tailleurs. 40 70 120 Magasin des d'enseignements. 250 » » peintres. 50 Bon Ton. 45 80 150 Modes parisiennes. 43 80 150 Charivari. 100 190 380 Monde. 130 » » illustrée. 40 70 120 Civita católica. 130 260 520 Moniteur des dames et demoiselles. 110 » » de la mode. 80 150 Constitutionnel. 90 170 340 » universel. 90 170 340 Cosmos. 110 Dailly-News. 200 400 800 Morning Chronicle. 200 400 800 Conseiller des dames. 140 Débat. 100 190 380 Echo agricole. 80 150 300 Eclair. 30 56 112 Ego. 70 120 240 France. 90 170 340 Gailligan's messenger. 150 290 580 Gazette de France. 90 170 340 Gazette médicale. 90 170 340 Holiporteur. 50 100 200 Illustration française. 60 100 200 » allemande. 240 Illustrated London news. 70 120 220 Indépendance belge. 100 190 380 International. 90 170 340 Journal Annuaire. 40 70 120 » des connaissances utiles. 54 » amoiselles, grande édition. 110 » » desoiselles, petite édition. 70 La agencia Franco-Española (Exposición extranjera) con establecimientos propios en Paris y Madrid, sesenta depósitos en España, corre-pousses en toda Europa y América, se consignará á hoy m s á los juos y operaciones de banco internacional.—MADRID, 10, CALLE MAYOR.—PARIS, 97, RUE RICHELIEU. (A. 2118)

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS. Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales. Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs. Otras también de oro mas sencillas á 76 reales. Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administración de la Gaceta de Registradores y Notarios incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remisión. LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECIARIOS 38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. 1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad. Las escrituras de compra y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Joaquin Andren, D. Magín Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.